

ACTA Nº 18/11

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL, CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE:

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintinueve de noviembre de dos mil once, siendo las 17 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Actos del Centro Cívico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Alfredo C. Castelló Sáez, los siguientes Concejales:

Sr. Francisco Villar Masiá
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sr. Joaquín Catalán Oliver
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sra. M^a Isabel Sáez Martínez
Sra. Laura Casans Gómez
Sr. José Luis Martí González
Sr. José Luis Chover Lara
Sra. Nuria Hernández Pérez
Sra. Natalia Antonino Soria.
Sr. Juan Carlos Requena Fresno
Sra. Manuela Asunción Oliver Villarroya
Sr. Josep Francesc Fernández Carrasco
Sra. M^a Teresa García Muñoz
Sra. Cristina Rodríguez Díaz
Sr. Alberto Emilio Lluca Jueas
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Luis César Vera Moya
Sra. M^a Belén Herranz Tadeo
Sr. Fernando López-Egea López
Sr. Francisco Aguilar Gil
Sra. Nerea Almiñana Navarro.

Asistidos del Secretario General, D. Alberto J. Arnau Esteller y del Interventor, D. Sergio Pascual Miralles, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, habiendo sido todos convocados en legal forma y existiendo quórum suficiente, se examinan los asuntos que a continuación se relacionan y que han estado a disposición de las personas convocadas a este Pleno desde la fecha de la convocatoria.

PRIMERA PARTE:

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se somete a aprobación el borrador de las actas de las sesiones celebradas los días veinticuatro de octubre, veinticinco de octubre y catorce de noviembre dos mil once, que previamente se han distribuido a todos los Concejales junto con la convocatoria y orden del día, excusando su lectura por conocer su contenido todos los miembros del Pleno.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a las sesiones celebradas los días veinticuatro de octubre, veinticinco de octubre y catorce de noviembre de dos mil once.

2 RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO CORPORACIÓN DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011. EXPTE. 43/11-V.-

Resultando que se ha detectado un error material de transcripción en el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 4 de octubre de 2011, concretamente en la relación nominal de Concejales que emitieron el voto favorable en el único asunto incluido en el orden del día y tratado en dicha sesión; tal y como se evidencia en la expresión de la votación del mismo.

Resultando que el error de transcripción consiste en que:

donde dice:

“Votos a favor: 17, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, y Martí. Votos en contra: 16, Sres./Sras. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez y Lluca. Votos en contra: 4, Sres./as. González, Paz, Vera y Herranz. Abstenciones (art. 95.3 ROM): 3, Sres./a. López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PP, PSOE y BLOC. Votos en contra: 4 de SP y 3 abstenciones de EU (en aplicación del artículo 95.3 del ROM), ACUERDA:”

Debe decir:

“Votos a favor: 17, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez y Lluca. Votos en contra: 4, Sres./as. González, Paz, Vera y Herranz. Abstenciones (art. 95.3 ROM): 3, Sres./a. López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PP, PSOE y BLOC. Votos en contra: 4 de SP y 3 abstenciones de EU (en aplicación del artículo 95.3 del ROM), ACUERDA:”

Considerando que, según b dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero; las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí,

Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Rectificar el error de transcripción detectado en el acta de fecha 4 de octubre de 2011 arriba descrito.

3 SOLICITUD AUTORIZACIÓN PREVIA A LA DESAFECTACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO JAUME I. EXPTE. 202/2011-EN.-

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo de autorizar la conversión de las instalaciones del colegio público Jaume I en Sección del IES Clot del Moro, teniendo dicha conversión carácter provisional hasta la construcción de un nuevo instituto. El mentado acuerdo se remitió a la Dirección Territorial en fecha 21 de Mayo de 2001.

Una vez finalizada la correspondiente obra, la Sección del IES Clot del Moro ha iniciado el curso escolar en su nuevo edificio.

Como quiera que, el edificio del antiguo colegio público Jaume I deja de ser necesario para el servicio público de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Resultando que, es imprescindible que el Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo, actualmente ubicado en el CEIP Ausias March, disponga de un edificio propio que le permita realizar su actividad educativa en condiciones adecuadas y sin interferir en la actividad pedagógica de otros centros educativos, como sucede en la actualidad, siendo el edificio de Educación Primaria del antiguo colegio público Jaume I un lugar idóneo para tal finalidad.

Resultando que, para ello sea posible es necesario solicitar, de la Dirección Territorial de Educación, la correspondiente autorización previa a la desafectación del mencionado inmueble.

Considerando lo establecido en el Real Decreto 605/1987, de 10 de abril, por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificio públicos escolares de propiedad municipal.

Considerando el informe del Secretario sobre la improcedencia del expediente tramitado.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 4, Sres./as. González, Paz, Vera y Herranz; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deporte, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PP, PSOE, BLOC y EU y 4 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Solicitar de la Dirección Territorial de Educación autorización, previa a la desafectación, del colegio público Jaume I, destinándose uno de sus edificios, concretamente el edificio de Educación Primaria, al Conservatorio Profesional de Música Joaquín Rodrigo .

4 CAMBIO AFECCIÓN DESTINO INVERSIONES PRÉSTAMO 2010.

Siendo que las partidas presupuestarias que a continuación se relacionan tienen un remanente de las obras a que están destinadas que bien concluido

Partida Presup.	Descripción	Saldo a modificar afección	Ingreso afectado inicial
660.3361.622.00	Liquidación Horno Alto nº2	70.600,00	Préstamo 2010
	TOTAL:	70.600,00	

Siendo que las mismas se encuentran afectadas al 100% por Ley con ingresos específicos que se encuentran relacionados

Siendo que a lo largo de los diferentes ejercicios se ha procedido a la incorporación del citado remanente debido a su especial afección.

Siendo, como se ha indicado que dichas inversiones bien han concluido, o bien su gestión no se ha iniciado en el ejercicio correspondiente.

Considerando lo dispuesto en el art. 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que señala “los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de esta Ley”

Artículo que efectivamente exceptiona de dichas anulaciones, entre otras, las señaladas en su apartado 3: “los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”.

En resumen, son incorporación obligatoria, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados. (art. 47,5 RD 500/1990).

El cambio de afección implicará la realización de la modificación presupuestaria correspondiente.

Siendo necesario dotar de la consignación afecta por el préstamo para el Horno Alto nº2 , será necesario contar con la autorización plenario para el cambio de afección de una inversión a otra.

Sometido el asunto a votación resulta:

Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Finanzas y Especial de Cuentas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

ÚNICO.- Modificar la afección de las partidas que encabezan la presente propuesta por los importes que en la misma figuran que ascienden a 70.600,00 € y financiar o afectar dicha financiación de capital a la partida presupuestaria 660.3361.623.00 Ascensor del horno Alto, con la modificación presupuestaria oportuna.

5 COMPARECENCIA CONCEJALA-DELEGADA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN A SOLICITUD DE SP. EXPTE. 54/11-C.

De conformidad con lo previsto en el art. 119 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (ROM), a petición del Grupo Político Segregación Portaña, la Concejala-Delegada de Patrimonio y Contratación comparece ante el Pleno de la Corporación para informar sobre el segundo Plan de Austeridad.

El desarrollo de la comparecencia se ajusta a lo previsto en el artículo 122 del ROM.

En estos momentos se ausentan momentáneamente de la sesión la Sra. Casans y el Sr. Aguilar.

6 PROPOSICIÓN PP Y PSOE DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.- EXPTE. 62/11-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 2, Sres./as. Casans y Aguilar.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por los Grupos Municipales PP y PSOE sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea de las Naciones Unidas declaraba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Este Ayuntamiento, al sumarse a dicha conmemoración, quiere mostrar su rechazo total a cualquier tipo de violencia que puedan sufrir las mujeres porque esta es una manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, y representa una clara conculcación de los derechos humanos. La sociedad debe rebelarse y luchar con todas sus fuerzas (como ya lo están haciendo las instituciones públicas) para erradicar esta inmensa crueldad que tanto dolor, miedo y muerte produce en las víctimas, en los menores que la padecen y en sus familiares y amigos que la sufrirán de por vida.

En un estado de derecho como el nuestro no puede ni debe tener cabida ningún tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, bien sea desde el abuso y daño físico, verbal, emocional, económico o psicológico, inducción a la mujer para ejercer la prostitución, coacciones, amenazas y el favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres con fines de explotación sexual. Son ya más de 50 las mujeres que han perdido la vida este año en España víctimas de esta lacra.

La institucionalización del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con la trágica situación que afecta la vida de las mujeres y que supone una barrera para el desarrollo de las naciones.

Si bien, cada vez se están desarrollando más medidas y actuaciones para hacer frente a la violencia que se ejerce contra las mujeres, aún queda un largo camino para que las mujeres puedan vivir libres de esta amenaza, por lo que es necesario un esfuerzo conjunto de las diferentes instituciones, administraciones y, como no, de la sociedad civil para que las mujeres y los hombres puedan tener las mismas oportunidades de desarrollar su proyecto vital en condiciones de igualdad.

Les Corts Valencianes consensuaron en la Legislatura anterior un borrador de Ley en la Comisión Especial para el Estudio de la Violencia de Género en la Comunitat Valenciana que contempla medidas de prevención y asistencia integral a las víctimas.

Además de la legislación, es imprescindible potenciar la capacitación y la formación necesaria, la seguridad, la autoestima y el conocimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones, como ciudadanas de pleno derecho y como partícipes y corresponsables en el desarrollo de nuestra sociedad.

Para erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres, es necesario insistir desde la propia escuela en la igualdad entre hombres y mujeres, como valor fundamental de los derechos humanos y principios democráticos, constituyendo la educación, condición previa para que las mujeres ejerzan de manera efectiva su derecho a la ciudadanía.

El Ayuntamiento, por tanto, con esta declaración quieren mostrar su rechazo total y absoluto a la violencia que se ejerce contra las mujeres, su repulsa a los agresores y asesinos y, al mismo tiempo, la necesidad de aprobar en la legislatura actual una ley integral contra la violencia de género de la Comunidad Valenciana y a dotarla convenientemente.”

Durante el debate, el Sr. González se ausenta momentáneamente de la sesión.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 3, Sres./as. Casans, González y Aguilar.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, Paz, Vera, Herranz, López-Egea y Almiñana. Abstenciones: 1 (art. 95.3 ROM); por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PP, PSOE, BLOC, SP y EU y 1 abstención del Sr. González (en aplicación del art. 95.3 del ROM), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. González y Aguilar.

7 PROPOSICIÓN PSOE PARA SOLICITAR A LA GENERALITAT VALENCIANA EL PAGO DE LOS PROGRAMAS PAMER Y ENCORP. EXPTE. 63/11-M.-

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 1, Sra. Casans.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal PSOE sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La delicada situación financiera de los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana hace imposible seguir financiando los programas PAMER Y EMCORP de la Generalitat Valenciana que un año más está retrasando de manera injustificada el pago de las subvenciones de estos programas, con el agravante que son ayudas que a los ayuntamientos respaldan mensualmente a las personas contratadas.

"Las administraciones locales de la Comunidad Valenciana han avanzado el pago de los salarios y ahora se encuentran que el Gobierno valenciano no les entrega la subvención que los corresponde",

Hay que recordar que los programas Emcorp y Pamer están subvencionados por la Generalidad y por la UE, en este caso, a través del Fondo Social Europeo. En este sentido, hay que indicar que, "la parte subvencionada por la Unión sí que se ha ingresado en las cuentas de la

Generalidad, aunque el Consejo de forma irresponsable no lo ha trasladado a los ayuntamientos". Eso podría ser un posible delito de malversación de fondo público".

En junio y julio con el inicio de los programas de empleo el Gobierno Valenciano debería haber abonado ya a los ayuntamientos el 60% del total de las ayudas que a marca la orden que regula los programas.

Esta falta de pago supone un gran perjuicio a los consistorios, ya que han debido contratar créditos por poder hacer efectivos los pagos de los salarios. Unos créditos que, además, han "generado unos intereses innecesarios".

Por todo eso, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Reclamar que de manera inmediata la Generalidad Valenciana haga efectivo el total de las subvenciones de los programas de empleo PAMER Y ENCORP.

SEGUNDO: Asimismo que la Generalidad Valenciana de manera automática asuma los costes de financiación que el retraso en el pago de las mismas ha ocasionado en los municipios de la Comunidad.

TERCERO: Que se dé traslado de estos acuerdos al Presidente de la Generalidad Valenciana, al Presidente de los Cortes Valencianas y a todos los portavoces de los grupos parlamentarios.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 1, Sra. Casans.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 8, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 8 votos en contra de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegra a la sesión la Sra. Casans.

8 PROPOSICIÓN BLOC, INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO AL CUBRIMIENTO DE LAS VÍAS.- EXPTE. 64/11-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal BLOC sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el momento que el Ministerio de Fomento decidió el trazado definitivo del AVE por el término municipal de Sagunto, fuimos conscientes del gran impacto que esta infraestructura tendría sobre nuestro territorio, y nos pusimos a trabajar con tal de minimizarlo.

En esta línea de trabajo se enmarca la participación del Ayuntamiento en la convocatoria European 8 con un proyecto ganador, *Cromosomas*, que planteaba la solución a la barrera de las vías, agravada por la alta velocidad, y que ayudaría a regenerar una zona residencial e industrial degradada conocida como Bajo Vías. En el comité European participaba no solo la Consellería de Territorio a través de la Dirección General de Vivienda, sino también el Ministerio de Fomento a través de ADIF. Definitivamente la solución es el cubrimiento de la infraestructura mediante una losa, de manera semejante a como se ha hecho en otras ciudades como por ejemplo Oviedo.

Se han producido diversas reuniones entre responsables municipales y ministeriales para determinar la manera de afrontar el proyecto de cubrimiento que ahora no es el momento de detallar. En la última de estas reuniones se acordó la redacción de un protocolo entre las tres administraciones para resolver la integración urbana del ferrocarril a su paso por el término municipal de Sagunto.

La propuesta de protocolo redactada por el Ministerio de Fomento con fecha 24 de octubre de 2011, muchos meses después de la última de las reuniones mantenidas, no solo vulnera los acuerdos a los que se había llegado sino que deja el problema en vía muerta.

Al final el Ministerio no da solución al problema que ha creado y pretende eludir su responsabilidad y trasladarla al municipio, que en unos momentos como los actuales no dispone ni de recursos ni de mecanismos de gestión para resolver la cuestión. ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Sagunto:

1.- Traslade al Ministerio de Fomento su negativa a la adjudicación de las obras del AVE en el tramo de nuestro término municipal sin la solución previa del problema del cubrimiento de las vías en nuestra trama urbana.

2.- Solicite al Ministerio de Fomento la redacción urgente del proyecto de cubrimiento integral de las vías dentro de la trama urbana de Sagunto y que este proyecto sea ejecutado y financiado como una parte más de las obras del AVE, y por lo tanto a cargo del Ministerio.

En el debate, el Grupo Popular Municipal presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, para que quede de la siguiente manera:

“PRIMERO.- Destacarle al Ministerio de Fomento que este no es el único proyecto ferroviario (ya lo hizo el AVE Valencia-Castellón) que atraviesa sin ninguna medida correctora el casco urbano de Sagunto de Norte a Sur, creando una barrera insalvable y una afección ambiental, social y económica de enormes proporciones a la ciudad, cuestión con la que este Ayuntamiento no está dispuesto a transigir.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Fomento que en el proyecto de AVE Valencia-Castellón se contemple la financiación y el proyecto para ejecutar el cubrimiento de vías a su paso por el casco urbano de Sagunto, de conformidad con los términos de los anteriores acuerdos plenarios y las propuestas municipales que fueron remitidas a ese Ministerio, de forma que se prevea solución a los impactos negativos adicionales que el proyecto del corredor de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo provoque en el término municipal de Sagunto.

TERCERO: Que el primer proyecto, de los dos anteriores, que se ejecute físicamente conlleve la ejecución simultánea del proyecto de cubrimiento de vías en el casco urbano de Sagunto, para evitar efectos perniciosos para la ciudad y también el sobre coste que conllevaría ejecutar el cubrimiento a posteriori una vez que el servicio ferroviario ya esté en pleno funcionamiento.

CUARTO: Manifiestar al Ministerio de Fomento que la propuesta de convenio planteada para el cubrimiento de las vías en el contexto de la línea de Alta Velocidad Valencia - Castellón es inasumible por el Ayuntamiento de Sagunto dado su marcado carácter de insuficiente por no atender mínimamente las cuestiones planteadas por esta Corporación ante el Ministerio.”

Sometida la enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí. Abstenciones: 16, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor de PP y 16 abstenciones de PSOE, BLOC, SP y EU, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Popular Municipal.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 9, Sres./Sras. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, González, Paz, Vera y Herranz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PP, BLOC y EU y 9 abstenciones de PSOE y SP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda con la siguiente redacción:

PRIMERO.- Destacarle al Ministerio de Fomento que este no es el único proyecto ferroviario (ya lo hizo el AVE Valencia-Castellón) que atraviesa sin ninguna medida correctora el casco urbano de Sagunto de Norte a Sur, creando una barrera insalvable y una afección ambiental, social y económica de enormes proporciones a la ciudad, cuestión con la que este Ayuntamiento no está dispuesto a transigir.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Fomento que en el proyecto de AVE Valencia-Castellón se contemple la financiación y el proyecto para ejecutar el cubrimiento de vías a su paso por el casco urbano de Sagunto, de conformidad con los términos de los anteriores acuerdos plenarios y las propuestas municipales que fueron remitidas a ese Ministerio, de forma que se prevea solución a los impactos negativos adicionales que el proyecto del corredor de altas prestaciones Cantábrico-Mediterráneo provoque en el término municipal de Sagunto.

TERCERO: Que el primer proyecto, de los dos anteriores, que se ejecute físicamente conlleve la ejecución simultánea del proyecto de cubrimiento de vías en el casco urbano de Sagunto, para evitar efectos perniciosos para la ciudad y también el sobrecoste que conllevaría ejecutar el cubrimiento a posteriori una vez que el servicio ferroviario ya esté en pleno funcionamiento.

CUARTO: Manifestar al Ministerio de Fomento que la propuesta de convenio planteada para el cubrimiento de las vías en el contexto de la línea de Alta Velocidad Valencia - Castellón es inasumible por el Ayuntamiento de Sagunto dado su marcado carácter de insuficiente por no atender mínimamente las cuestiones planteadas por esta Corporación ante el Ministerio.

A las 19 horas y 5 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público asistente a la sesión, en virtud de lo previsto en el art. 124 del ROM y vigente Carta de Participación Ciudadana de Sagunto.

La sesión se reanuda a las 20 horas y 45 minutos.

9 PROPOSICIÓN BLOC PARA INSTAR AL MINISTERIO A SOLUCIONAR EL TEMA DEL MALECÓN DEL MENERA. EXPTE. 65/11-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 20 horas y 50 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 21 horas.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal BLOC sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El malecón de Menera es un espacio degradado que por su ubicación presenta muchas posibilidades para el uso público, y por lo tanto el objetivo del Ayuntamiento de Sagunto debería ser lograr que se consolide su condición de suelo demanial incluido en el PGOU de 1992 con la calificación de suelo dotacional público. Cabría añadir, además, que este carácter demanial, derivado de la legislación en materia de Costas, motivó su clasificación como dotacional, con el fin de favorecer el uso como a bien público.

Las diferentes sentencias que acreditan la titularidad privada de los terrenos no deben suponer necesariamente su uso privado ya que la propia Ley de Costas de 1988 incorpora la Disposición Transitoria 1ª donde se señala la posibilidad de que en determinadas condiciones los titulares tendrían derecho a una concesión para los usos compatibles con su inclusión en el dominio marítimo-terrestre.

Entendemos que el Ayuntamiento, en defensa del interés general, debe instar a la Demarcación de Costas a la aplicación de esta Disposición Transitoria, como ha hecho en otros casos, para salvaguardar el interés general.

Por todo el que se expone, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Sagunto:

1.- Inste a la Demarcación de Costas de Valencia a mantener el carácter demanial y por lo tanto su uso público del Malecón de Menera mediante la aplicación de la Disposición Transitoria 1ª de la Ley de Costas de 1988.”

CONSIDERANDO el informe emitido por el Jefe de la Sección de Urbanismo.

En el debate, el Grupo proponente plantea que el asunto quede sobre la mesa.

Sometida la propuesta a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Señores/as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 9, Sres./as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE; BLOC, SP y EU y 9 abstenciones de PP, ACUERDA:

Dejar el presente asunto sobre la mesa.

10 PROPOSICIÓN BLOC DE SOLICITUD DE PACTO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EXPTE. 66/11-M.-

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 21 horas y 45 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Peláez, hasta las 21 horas y 50 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal BLOC sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Sagunto tiene una tasa de paro del 25%, superior a la media autonómica del 23,3% y al estatal del 21,52%.

Eso se traduce en que 6.795 personas de nuestra Ciudad en edad de trabajar no pueden hacerlo, y lo que es peor desde hace más de un año el número de parados en Sagunto se ha estancado entre los 6.500 y los 7.000 parados. Si tenemos en cuenta la duración de los subsidios, podemos afirmar que muchas de las personas que forman parte del volumen de parados del municipio, se verán abocadas a situaciones dramáticas a nivel social.

Si además, pegamos una ojeada a las características de estas personas paradas podemos decir que el 35% de nuestros parados y paradas tienen más de 45 años, mientras que el 37 % tienen menos de 35. Por si fuera poco, si añadimos que el 67% de estas personas no tienen estudios o tienen un nivel de formación básico, nos encontramos ante un diagnóstico que no puede ser más desolador: El riesgo de exclusión social en nuestra Ciudad, no es una amenaza sino una triste realidad, que a día de hoy se encuentra matizada por la solidaridad familiar.

La coyuntura de la crisis no puede servir de excusa para hacer patente que la acción del Gobierno en esta materia ha sido insuficiente y en muchos casos infructuosa.

Los programas formativos y de capacitación para la ocupación no son suficientes para atender a toda la población que los demanda, además de focalizarse en sectores que se encuentran en receso; la atención y la cultura del aprendizaje no se desarrolla adecuadamente.

Además, los programas de inversiones para el fomento del empleo que han venido del Estado y de la Generalidad también se han demostrado ineficaces por crear ocupación entre los ciudadanos de nuestra ciudad, ya que han empleado en su mayor parte a los trabajadores de las empresas adjudicatarias, en detrimento de los parados/as de la Ciudad.

Es por eso que se deben establecer más acciones a corto y medio plazo para el fomento de la formación para el empleo. Los Pactos Territoriales de Empleo contribuyen a la búsqueda y a la creación de empleo, ya que tienen la finalidad de activar el desarrollo local y el potencial de creación de empleo y lograr una estrategia aceptada por todos los agentes implicados en el ámbito territorial de actuación del pacto.

Los pactos territoriales por el empleo aparecen, tanto al PAVACE (Pacto Valenciano por el Crecimiento y la Ocupación) I como II (2008), siguiendo las directrices de la Comisión Europea aprobadas en la Cumbre del Empleo de Lisboa (2000).

Tanto es así, que la Generalidad Valenciana subvenciona con órdenes anuales, mediando el SERVEF, los pactos territoriales que hayan signado previamente un convenio de colaboración.

En estos momentos hay varios pactos territoriales, bien de carácter local (en Elche, Valencia, Alicante y Castellón), bien comarcal (el Valle de Ayora-Cofrentes, l' Horta Sud, los Serranos, la Ribera, l' Horta Nord, el Valle del Vinalopó, la Vega Baja, la Plana Baja y la Safor) y las subvenciones que recogen llegan al 80% del coste de los mismos.

A través de estas líneas de trabajo, el Valle del Vinalopó, por ejemplo, recibirá en los presupuestos de 2012 más de un millón de euros en varios proyectos de fomento del empleo en su ámbito.

Es por todo aquello que se propone el siguiente ACUERDO

1.- Que el Ayuntamiento de Sagunto, a través del COFECAM como foro conveniente, reemprenda, impulse y elabore un Plan Territorial de Empleo para el Camp de Morvedre, con la colaboración y participación de los agentes sociales y empresariales implicados, así como el resto de municipios de la Comarca.”

En el debate, el Grupo Municipal de Segregación Porteña, presenta una enmienda de supresión de la referencia que se hace al COFECAM en la parte dispositiva.

Sometida dicha enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, González, Paz, Vera y Herranz. Abstenciones: 12, Sres./as. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP y SP y 12 abstenciones de PSOE, BLOC y EU, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por SP.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 22, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera y Herranz. Abstenciones: 3, de los Sres./as. López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor de PP, PSOE, BLOC y SP y 3 abstenciones de EU, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Sagunto reemprenda, impulse y elabore un Plan Territorial de Empleo para el Camp de Morvedre, con la colaboración y participación de los agentes sociales y empresariales implicados, así como el resto de municipios de la Comarca.

11 PROPOSICIÓN SP, PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A QUE RETOME LA LUCHA CONTRA EL PICUDO ROJO DE LAS PALMERAS. EXPTE. 67/11-M.-

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González,

Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal SP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A principios del año 2009, el Ayuntamiento ,puso en marcha una política medio ambiental, “pionera en el mundo” de lucha integral contra la plaga del picudo rojo, que estaba devastando nuestras palmeras.

Esta terrible plaga, se detectó por primera vez en 2006 y no fue hasta finales de 2008 y con la entrada de Segregación Porteña en el Gobierno municipal, cuando la concejalía de Medio Ambiente, tomó cartas en el asunto y comenzó a controlarla de una forma sistemática y global en todo el municipio de Sagunto, tanto en zonas públicas como privadas, ya que las plagas no entienden de propiedad. Se perseguían los siguientes objetivos:

- Eliminar focos de difusión y dispersión del insecto.
- Salvar palmeras afectadas.
- Realizar un búsqueda y seguimiento permanente de las palmeras infectadas.
- Satisfacer una demanda social.

Para ello, se utilizaron principalmente los recursos propios de jardinería del municipio y se estableció una estrategia de control integrado. Además y previamente a los trabajos de sanidad vegetal, se realizó una intensa campaña de información pública, un exhaustivo trabajo de localización y censo de palmeras afectadas, y se estableció contacto con los propietarios de las mismas, solicitando y contando siempre con la colaboración ciudadana.

Los resultados de esta primera campaña, fueron muy satisfactorios pero era imprescindible continuar, al menos, dos campañas más para tener la situación bajo control.

A pesar de ello y coincidiendo con la salida de SP del equipo de gobierno, en primavera de 2010, la política de lucha contra el picudo cambia radicalmente.

Se dejan de hacer campañas divulgativas e informativas, se desatiende a los particulares afectados y la vigilancia, seguimiento y control de palmeras infectadas se reduce a mínimos.

La lucha, se centra en los palmerales públicos y los resultados no se hacen esperar: -todo el trabajo realizado en la campaña anterior acaba volviéndose contra los jardines públicos y observamos como a día de hoy, nos encontramos con una situación dramática, con palmerales históricos como el de la Gerencia –con varios ejemplares afectados- seriamente amenazados.

No obstante, con todo el tiempo perdido y el trabajo inicial desaprovechado, desde SP, entendemos que aún estamos a tiempo de salvaguardar, una buena parte de este importantísimo patrimonio arbóreo y paisajístico, que constituyen nuestras palmeras.

Por ello, desde SP solicitamos al Pleno de la Corporación que apruebe el siguiente ACUERDO:

1º Que el Ayuntamiento retome de manera inmediata la política medioambiental del año 2009 en la lucha contra el picudo rojo de las palmeras.”

En el desarrollo del debate se presenta conjuntamente por los grupos PP, PSOE y BLOC una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Continuar con la labor de prevención, tratamiento e información realizada por el Ayuntamiento de Sagunto a través de la SAG, de acuerdo con los principios establecidos en la Orden 22 de diciembre de 2009 de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación que establece las medidas fitosanitarias obligatorias para el control de la plaga del picudo rojo.

SEGUNDO: De acuerdo con la normativa establecida en la misma orden, instar a la Consellería a colaborar en función de las disponibilidades presupuestarias sobre las palmeras afectadas.”

Sometida la enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 4, Sres./as. González, Paz, Vera y Herranz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PP, PSOE, BLOC y EU y 4 abstenciones de SP, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por los grupos PP, PSOE y BLOC.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Continuar con la labor de prevención, tratamiento e información realizada por el Ayuntamiento de Sagunto a través de la SAG, de acuerdo con los principios establecidos en la Orden 22 de diciembre de 2009 de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación que establece las medidas fitosanitarias obligatorias para el control de la plaga del picudo rojo.

SEGUNDO: De acuerdo con la normativa establecida en la misma orden, instar a la Consellería a colaborar en función de las disponibilidades presupuestarias sobre las palmeras afectadas.

12 PROPOSICIÓN SP, RESPALDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL A INICIATIVA PORTEÑA PARA QUE EL CONSELL DE LA GENERALITAT SE PRONUNCIE EXPRESAMENTE EN RECURSO REPOSICIÓN CONTRA DECRETO 88/2011. EXPTE. 68/11-M.-

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llueca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 22 horas y 30 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Muniesa, hasta las 22 horas y 40 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal SP sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el pleno ordinario de 8 de septiembre ,Segregación Porteña presentó una proposición en la que solicitaba la siguiente propuesta de Acuerdo:

1ª. El Pleno de la Corporación mantiene el acuerdo de 29 de abril del 2004, respecto a la denominación del Puerto de Sagunto que decía lo siguiente:

El Puerto de Sagunto ha conformado su propia identidad dentro del municipio y ha contribuido a su enriquecimiento social, cultural y económico. Así, la historia municipal, durante el pasado siglo XX, no puede entenderse sin esta realidad diferenciada.

En este sentido se propone al Ayuntamiento de Sagunto en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que en aras al respeto con la denominación “Puerto de Sagunto”, y a sus vecinas y vecinos, que celebraron el pasado año 2002 su centenario, proceda a cambiar de todos sus documentos administrativos, el nombre “46520 Sagunto” por el de “46520 Puerto de Sagunto”.

2ª. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, insta al Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana, a la eliminación inmediata del término “Barrio”, que consta en el Dictamen 437/2011, emitido por esa entidad, sobre el Expediente de Segregación del Puerto de Sagunto, por considerarlo un acto de menosprecio hacia la población porteña, constituida a su vez por diferentes barrios, con costumbres y fiestas muy arraigadas en ese núcleo de población.

3ª. Instar a la Generalitat Valenciana a la anulación del Decreto sobre el Expediente de Segregación, por estar basada en informes que al igual que en el caso que nos ocupa, no están ajustados a la realidad existente en el Municipio de Sagunto.”

En el debate plenario el Grupo Popular Municipal presentó una enmienda a la totalidad, del siguiente tenor literal:

“El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto traslada al Consell Jurídic Consultiu su rechazo a la utilización en el expediente de segregación del Puerto de Sagunto de la palabra “barrio” para referirse al núcleo poblacional del Puerto de Sagunto.”

Esta enmienda a la totalidad fue APROBADA con 21 votos a favor, de los grupos PP, PSOE, BLOC y EU.

En el pleno ordinario de 27 de septiembre de 2011, desde Segregación Porteña presentamos una nueva proposición , dada la indignación que para los porteños suponía el ser reconocidos como Barrio y desconocidos como pueblo por parte de los máximos órganos representativos de la Generalitat y por la negativa del resto de grupos políticos del municipio a apoyar nuestra propuesta, solicitamos a la Corporación la toma en consideración y consiguiente aprobación de la siguiente propuesta :

1ª. Que El Pleno de la Corporación ratifique el acuerdo de 29 de abril del 2004, respecto a la denominación del Puerto de Sagunto que decía lo siguiente:

El Puerto de Sagunto ha conformado su propia identidad dentro del municipio y ha contribuido a su enriquecimiento social, cultural y económico. Así, la historia municipal, durante el pasado siglo XX, no puede entenderse sin esta realidad diferenciada:

En este sentido se propone al Ayuntamiento de Sagunto en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que en aras al respeto con la denominación “Puerto de Sagunto”, y a sus vecinas y vecinos, que celebraron el pasado año 2002 su centenario, proceda a cambiar de todos sus documentos administrativos, el nombre “46520 Sagunto” por el de “46520 Puerto de Sagunto”.

2ª. Que el Ayuntamiento informe a la Generalitat Valenciana, sobre las incorrectas denominaciones, de las que adolece el Dictamen 437/2011 del Consell Jurídico Consultivo y que consisten entre otras, en la reiteración en el uso de la palabra “Barrio” de Puerto de Sagunto , para

referirse al núcleo de población del Puerto de Sagunto y a cuyo texto la Generalitat se remite para la toma de decisión con respecto a la denegación del Expediente de Segregación.

3ª. Por este motivo el Pleno solicita al Presidente del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana, Don Vicente Garrido Mayol, que revise el Dictamen emitido y elimine las alusiones al Barrio del Puerto de Sagunto, que consta en el Dictamen 437/2011, emitido por esa entidad, sobre el Expediente de Segregación del Puerto de Sagunto, sustituyéndolo por el topónimo aprobado por el Acuerdo plenario de 29 de abril de 2004, y cuya ratificación pedimos en el primer punto de nuestra proposición.

El texto, fue nuevamente enmendado por el PP y apoyado por los Grupos PP, PSOE y BLOC saliendo adelante, por tanto, con un único punto que hacía referencia, a que el Ayuntamiento informaría a la Generalitat sobre la correcta denominación del Puerto de Sagunto, así como, el rechazo de la utilización del término 'barrio' para referirse al núcleo porteño, tal y como sucedió, con el dictamen del Consejo Jurídico Consultivo respecto al expediente de segregación.

Con fecha de 4 de Noviembre de 2011, se celebró un Pleno extraordinario, debido a que el Director General de Administración Local, pidió que el Ayuntamiento se pronunciara sobre el recurso de Reposición que la Asociación Vecinal Iniciativa Porteña, presentó con fecha de 30 de Agosto ante el Consell, recurriendo el Decreto 88/2011 del Consell de la Generalitat Valenciana en contra del segundo Expediente de Segregación del Núcleo de población de Puerto de Sagunto para constituir un municipio independiente.

Pleno extraordinario, con el único punto del orden del día que decía :

SECRETARIA GENERAL: Expte. 61/06-V. Contestación al escrito del Director General de Administración Local sobre el expediente de segregación de parte del municipio de Sagunto. Expte Autonómico D-4/08.

En este pleno, nuevamente los grupos políticos PP, PSOE y BLOC a excepción de EU que abandonó el Pleno, se ratificaron en el Acuerdo plenario y sus alegaciones de 25 de abril de 2008, desestimando el Expediente de Segregación de El Puerto y pronunciándose, manteniendo una posición de desestimación, respecto al RECURSO DE REPOSICIÓN que Iniciativa Porteña, presentó ante el Decreto del Consell de la GV.

Como verán, nos encontramos a 29 de noviembre y han transcurrido más de 30 días para que el Consell, contestara el escrito de Reposición presentado, han transcurrido más de 30 días desde que se presentaron los distintos Acuerdos plenarios sobre las peticiones municipales de reconocimiento del uso del Puerto de Sagunto como nombre de nuestro pueblo y su no uso como Barrio, es decir, el Consell Jurídico Consultivo y el Consell de la Generalitat, máximos órganos jurídico y público administrativo, vuelven a realizar un uso inadecuado y arbitrario de los tiempos y formas en la resolución de los asuntos ajenos a sus intereses. Destacar entre otros, los artículos del procedimiento administrativo que inciden en el cumplimiento de la tramitación y resolución:

Artículo 41. Responsabilidad de la tramitación.

1. Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos.

2. Los interesados podrán solicitar la exigencia de esa responsabilidad a la Administración Pública que corresponda.

Artículo 42. Obligación de resolver.

1. La Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación.

Por ello, desde SP solicitamos al Pleno de la Corporación que apruebe el siguiente Acuerdo:

1º. Que la Corporación Municipal, solicite al Consell , la resolución expresa y motivada, del Recurso presentado por Iniciativa Portaña, contra el Decreto 88/2011 de 29 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana, en defensa de los derechos de los porteños firmantes del Expediente de Segregación y en defensa del cumplimiento de los derechos y principios constitucionales que les asisten. También en cumplimiento de los procedimientos administrativos destacando en este caso el contenido en los artículos 41 y 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º. Que la Corporación solicite al Consell de la GV y al Consell Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, el cumplimiento de los Acuerdos plenarios adoptados y aprobados con fecha de 8 de septiembre de 2011 y 27 de septiembre de 2011, respecto a la denominación de PUERTO DE SAGUNTO y su NO USO como BARRIO , respectivamente.”

Durante el debate, el Grupo Municipal Popular presenta una enmienda a la totalidad para que la parte dispositiva quede de la siguiente manera:

“Que la Corporación Municipal solicite al Consell la resolución expresa y motivada del recurso presentado por Iniciativa Portaña contra el Decreto 88/2011 de 29 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana.”

Sometida la enmienda a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 14, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena y Oliver. Abstenciones: 11, de los Sres./as. Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PP y PSOE y 11 abstenciones de BLOC, SP y EU, ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por el PP.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 17, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 8, de los Sres./as. Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera y Herranz,; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PP, PSOE y EU y 8 abstenciones de BLOC y SP, ACUERDA:

Aprobar la proposición debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

UNICO: Que la Corporación Municipal solicite al Consell la resolución expresa y motivada del recurso presentado por Iniciativa Portaña contra el Decreto 88/2011 de 29 de julio del Consell de la Generalitat Valenciana.

13 PROPOSICIÓN EU PARA PAGO DE LA DEUDA DE LA GENERALITAT VALENCIANA A LA RESIDENCIA DE MAYORES Y DISCAPACITADOS. EXPTE. 69/11-M

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí,

Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 22 horas y 50 minutos el Sr. Alcalde se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituido en la Presidencia de la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Muniesa, hasta las 22 horas y 55 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal EU sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

La Generalitat Valenciana adeuda al sector que gestiona las residencias y centros de día de mayores, discapacitados y enfermos mentales, en torno a 90 millones de euros. Esta deuda está afectando directamente a la nómina de los trabajadores/as y al servicio que se presta a los usuarios con discapacidad. Uno de los centros, que se están viendo afectados, es la residencia y centro de día para personas con discapacidad “Nuestros hijos”, ubicada en la Calle Federico García Lorca nº 1 de Puerto de Sagunto. A las trabajadoras se les adeuda el 50 % de la nómina de octubre, algo que se puede repetir en el mes de noviembre y sucesivos si no se repara el daño que se está causando. Estos hechos han provocado una serie de movilizaciones en las que han participado los trabajadores/as, los familiares de usuarios y los representantes de la propia empresa –Sturm 2000 S.L.- que gestiona por licitación el centro y que han manifestado que llevan varios meses sin cobrar de la Administración Autonómica.

Si bien hemos denunciado desde Esquerra Unida en otras ocasiones, que la construcción y gestión de estos centros debería ser pública, con transparencia y calidad -así lo manifestamos cuando se abrió el centro que durante años reivindicamos-, hoy nos encontramos con que la nefasta gestión de la Generalitat Valenciana que gobierna el Partido Popular, está creando una situación insostenible que hay que abordar con urgencia.

Así mismo, queremos recordar al hilo de la gestión en política social que vienen llevando a cabo el Partido Popular, que a día de hoy, aún estamos pendientes, tras la cesión de suelo realizada por el Ayuntamiento de Sagunto a la Generalitat Valenciana, de la Construcción de una Residencia, un Centro de Día y un CRIS para Enfermos Mentales en el Macro Sector VII.

Estamos ante un sector de población que requiere recursos humanos y económicos con urgencia y no declaraciones que ponen en entredicho las inversiones que los dependientes requieren en un Estado Social y Democrático de Derecho.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Esquerra Unida realizamos la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sagunto insta a la Generalitat Valenciana a que pague de forma inmediata, la deuda pendiente con la residencia “Nuestros hijos” y que está afectando directamente a trabajadores/as y usuarios.

SEGUNDO: El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sagunto insta al señor Alcalde, Alfredo Castelló a que como Alcalde de Sagunto y Diputado en las Cortes Valencianas, se reúna de forma inmediata con el Conseller de Bienestar Social y el Presidente de la Generalitat para resolver de forma inmediata las cantidades que adeuda la Generalitat Valenciana que preside Alberto Fabra.

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, González,

Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

14 PROPOSICIÓN EU, APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY DE DEPENDENCIA. EXPTE. 70/11-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Llucca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal EU sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las Plataformas de Valencia, Castellón y Alicante en defensa de la Ley de Dependencia (Ley 39/2006 de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de la Comunidad Valenciana), formadas por personas en situación de dependencia junto con sus familias, profesionales y ciudadanos/as que los apoyan, vienen manifestando su indignación ante lo que consideran “mala gestión” en la aplicación y desarrollo normativo y presupuestario que viene realizando la Consellería de Justicia y Bienestar Social y la Secretaria Autonómica de Autonomía Personal y Dependencia.

Estas plataformas firmaron un manifiesto donde declaraban “políticamente responsables” al presidente de la Generalitat Valenciana y al Conseller de Justicia y Bienestar Social de no tomar “medidas urgentes para poner a la Comunidad Valenciana en el lugar que se merece dentro de las CC.AA. del Estado Español” en cuanto a la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia. Acertadamente, el manifiesto hacía referencia a que el País Valencià se encuentra a la cola, junto a las Islas Canarias, en lo que respecta al desarrollo y aplicación de la ley, una situación confirmada por los datos del sistema informático para gestionar los datos relativos al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD)

Esta Indignación sobre el desarrollo de los Servicios Sociales y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de dependencia, se ha intensificado como consecuencia de las últimas declaraciones del futuro presidente del gobierno Mariano Rajoy, declarando que “la ley de dependencia no es viable”, dejando entrever las intenciones del Gobierno del Partido Popular.

Desde Esquerra Unida entendemos que considerar inviable la protección de las personas en situación de dependencia que la Ley reconoce como derecho, supondría un paso atrás en el concepto constitucional de Estado Social y Democrático de Derecho, dejando en manos de las iniciativas caritativas un derecho fundamental y que afectaría a cerca de 200.000 puestos de trabajo.

Las Plataformas en defensa de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (LAPAD) de la Comunitat Valenciana, junto con la Coordinadora Estatal de Plataformas, han consideramos un desacierto las valoraciones realizadas por Rajoy según las cuales no es viable desde un punto de vista económico el sistema de atención a las personas en situación de

dependencia. La ley de la Dependencia es un derecho subjetivo y universal han declarado, de la misma manera que lo es el derecho a la educación o la sanidad.

Desde Esquerra Unida hemos manifestado en otras ocasiones, el retraso importante que el Estado Español tiene con respecto a otros países europeos en lo que hace referencia a la protección social, por ello queremos solidarizarnos con esta causa que entendemos como propia en la medida que trabajamos por la aplicación efectiva de la ley de dependencia aprobada por las Cortes Generales.

Por ello, desde Esquerra Unida presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Resolver los Programas Individuales de Atención (PIA), reconociendo de oficio, la retroactividad correspondiente para las solicitudes previas al 1 de junio de 2010 como marca la ley.

2.- Adjudicar de forma urgente la prestación económica o el servicio aprobado en la resolución del PIA a todo el beneficiario de la ley de dependencia con derechos reconocidos.

3.- Limitar a tres meses el periodo para recibir la prestación económica o el servicio, como marca la ley y la normativa aprobada, en beneficio de todas aquellas personas que tienen el derecho reconocido por la resolución del dictamen de grado y nivel pero están a la espera de la resolución de su PIA.

4.- Liberar urgentemente los créditos necesarios para atender el pago de las prestaciones económicas de los meses impagados.

5.- Mediante la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, adquirir el compromiso de pagar, en los primeros cinco días de cada mes, las prestaciones económicas o los servicios de mes anterior vencido, contribuyendo así a la seguridad, la estabilidad y la tranquilidad de las personas afectadas (dependientes, familiares, cuidadores, profesionales del sector, etc.).

6.- Aprobar urgentemente la normativa y desarrollo de medidas relativas a la prevención, dependencia y promoción de la autonomía personal, el servicio de ayuda a domicilio y la figura del asistente personal para los grandes dependientes.

7.- Desarrollar el Catálogo de Servicios y crear una Red Pública de Atención a la Dependencia, que permita la coordinación, coherencia y sostenibilidad del Sistema Valenciano de Dependencia.

8.- Eliminar la Agencia Valenciana de Prestaciones Sociales (AVAPSA) e integrar los servicios de dependencia en la Red de Servicios Sociales de Base de gestión directa.

9.- Garantizar la participación efectiva de todos los agentes asociados y organizaciones implicadas en la anunciada Ley de Servicios Sociales.”

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 16, Sres./Sras. Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Votos en contra: 9, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans y Martí; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PSOE, BLOC, SP y EU y 9 votos en contra de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

15 PROPOSICIÓN EU SOBRE EL FRONTÓN DEL FORNÁS. EXPTE. 71/11-M.

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

A las 0 horas del día 30 de noviembre se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 0 horas y 5 minutos.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal EU sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La práctica del frontón ha tenido, desde siempre, una gran aceptación en nuestra población, con gran número de practicantes y seguidores. Prueba de ello es la existencia del frontón del Estadio del Fornás, una de las primeras construcciones deportivas del Puerto de Sagunto, lo que propició que se mantuviera la afición hacia dicho deporte hasta nuestros días.

Estaba prevista la puesta en marcha del antiguo frontón ubicado dentro del recinto del estadio Fornás,- contemplado desde la primera fase de las actuaciones en el espacio del Fornás- y que han sido hechos públicos en la propia WEB del Ayuntamiento, en fechas tan recientes como son: 27 de enero, 11 de mayo, 24 de junio y 20 de julio, todas de 2011

En todos estos comunicados de prensa del equipo de gobierno se hace mención expresa de dicho frontón. Precisamente con fecha 20-07-2011 se habla incluso de las características que tendrá este frontón: *“Además, el viejo frontón situado en las cercanías de la Avenida Camp de Morvedre y que conserva el distintivo de Altos Hornos de Vizcaya será convertido en una pista de frontenis reglamentaria ...”*, manteniendo, de esta forma, la ilusión de un colectivo de ciudadan@s, practicantes de este deporte.

Aunque el proyecto fue aprobado en junta de gobierno, las manifestaciones de algunos concejales, integrantes del mismo, indicando que no se iba a construir la pista reglamentaria de frontenis, en la actuación del Fornás (lo que significa una modificación del proyecto, teniendo todos los informes favorables) han causado un profundo malestar y el lógico desasosiego entre los practicantes de dicho deporte.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, presenta al Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- El cumplimiento – de forma inmediata- del acuerdo adoptado respecto a la construcción y adecuación de la Pista reglamentaria de frontenis en el recinto del Fornás.”

Durante el debate se ausenta momentáneamente de la sesión la Sra. García Muñoz.

En el debate, el Grupo Municipal SP presenta una enmienda a la totalidad, del siguiente tenor literal:

“Que se estudie ubicar el nuevo frontón en la mejor ubicación posible, con el fin de conciliar las instalaciones deportivas del frontón con la vida de los vecinos de la calle Palancia que dan al Fornás.”

Sometida la enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 1, Sra. García.- Votos a favor: 21, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans,

Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera y Herranz. Votos en contra: 3, Sres./Sras. López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 1, Sra. García (art. 95.3 ROM); por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PP, PSOE, BLOC y SP, 3 votos en contra de EU y 1 abstención de la Sra. García (en aplicación del art. 95.3 del ROM), ACUERDA:

Aprobar la enmienda presentada por SP.

Incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: 1, Sra. García.-

Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana. Abstenciones: 1, Sra. García (art. 95.3 ROM); por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor de PP, PSOE; BLOC, SP y EU y 1 abstención de la Sra. García (en aplicación del art. 95.3 del ROM), ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

Que se estudie ubicar el nuevo frontón en la mejor ubicación posible, con el fin de conciliar las instalaciones deportivas del frontón con la vida de los vecinos de la calle Palancia que dan al Fornás.

En estos momentos la Sra. García Muñoz se reintegra a la sesión.

D.E.1.- MOCIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.- SECTOR SUP 2 ESTE. D^a IRASEMA Y D^a INÉS BARREIRA GAMOTE Y D^a AURELIA GAMOTE PÉREZ.-

Presentada directamente la propuesta por parte del Concejal-Delegado de Urbanismo, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, se somete a votación la urgencia del asunto, de conformidad con lo que dispone el artículo 91.4 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno, sin el previo examen de Secretaría.

A las 0 horas y 45 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en virtud de lo previsto en el art. 123 del ROM.

La sesión se reanuda a las 0 horas y 47 minutos.

Sometida a votación la urgencia del asunto, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la urgencia del asunto y, por tanto, la inclusión del asunto en el orden del día sin dictamen previo de la comisión informativa.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

Se ha tenido conocimiento de que por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia se ha dado traslado a D^a Aurelia Gamote Pérez, ocupante de la vivienda propiedad de D^a Irasema y D^a M^a Inés Barreira Gamote, de la solicitud de entrada en el domicilio efectuada por este Ayuntamiento a instancia del Agente Urbanizador del Sector SUP 2 ESTE, por lo que está previsto el desalojo inmediato de la vivienda.

Este Ayuntamiento es consciente de que el agente urbanizador no ha llegado en este caso a ningún acuerdo con las referidas propietarias, como sí que ocurrió en los casos de D^a. M^a Luisa Esquer Burgos y D. José Cañizares Montañana y D^a. M^a Gómez Burgos con los que sí que alcanzo acuerdo respecto al precio.

Que por parte del Alcalde y del Concejal de Urbanismo se han mantenido numerosas reuniones con el Agente Urbanizador a fin de alcanzar la solución más viable, tanto a nivel económico como social, y resolver la cuestión de forma consensuada con las propietarias.

Que la Junta de Gobierno Local encargó a Cuatrecasas y a Secretaría General informe sobre la obligatoriedad de acordar lo pretendido por el Agente Urbanizador, cuestión que fue insalvable, desde la obligatoriedad jurídica de un acuerdo.

No obstante lo anterior, entiende este Ayuntamiento que sería relativamente sencillo alcanzar un acuerdo económico con la propietaria, en virtud de lo cual promueve el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al Agente Urbanizador del SUP 2 ESTE, ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, SL, a que alcance un acuerdo con las propietarias D^a Irasema y D^a M^a Inés Barreira Gamote respecto a la valoración de sus derechos.

2.- Que el tiempo que se tarde en alcanzar dicho acuerdo se mantenga a D^a Aurelia Gamote Pérez en la posesión del inmueble objeto de desalojo.

3.- Que el Alcalde de Sagunto mantenga una nueva reunión con los responsables de la mercantil ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, SL, Agente Urbanizador del Sector SUP 2 ESTE, con la finalidad de darles traslado de este acuerdo e instarles a su cumplimiento. Sagunto a, 28 de noviembre de 2011”.

Durante el transcurso del debate, por parte del ponente de la moción se propone la inclusión en la misma de la siguiente enmienda de adición: “CUARTO: Dar traslado al órgano judicial del presidente acuerdo reiterando la paralización del proceso de desalojo en tanto no medie un acuerdo entre las partes”.

Sometida dicha enmienda de adición a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: aprobar la enmienda de adición.

Sometida a votación la moción enmendada, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25; Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, Muniesa, Villar, Peláez, Bono, Catalán, Sáez, Casans, Martí, Chover, Hernández, Antonino, Requena, Oliver, Fernández, García, Rodríguez, Lluca, González, Paz, Vera, Herranz, López-Egea, Aguilar y Almiñana; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Instar al Agente Urbanizador del SUP 2 ESTE, ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, SL, a que alcance un acuerdo con las propietarias D^a Irasema y D^a M^a Inés Barreira Gamote respecto a la valoración de sus derechos.

SEGUNDO: Que el tiempo que se tarde en alcanzar dicho acuerdo se mantenga a D^a Aurelia Gamote Pérez en la posesión del inmueble objeto de desalojo.

TERCERO: Que el Alcalde de Sagunto mantenga una nueva reunión con los responsables de la mercantil ANIDA DESARROLLOS SINGULARES, SL, Agente Urbanizador del Sector SUP 2 ESTE, con la finalidad de darles traslado de este acuerdo e instarles a su cumplimiento.

CUARTO: Dar traslado al órgano judicial del presente acuerdo reiterando la paralización del proceso de desalojo en tanto no medie un acuerdo entre las partes.

En estos momentos, el Sr. Llueca abandona definitivamente la sesión.

SEGUNDA PARTE:

16 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD, RESOLUCIONES CONCEJAL-DELEGADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y RESOLUCIONES CONCEJALA-DELEGADA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veinticinco de noviembre del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes de octubre 2011

17/10/2011 Autorizar corte y ocupación de vía pública a Asoc. Cultural Falla Mare Nostrum, los días 5 y 6 de noviembre 2011, semana cultural.- Expte. 420/2011-AY.

17/10/2011 Emplazar a empresas relacionadas para que puedan personarse en autos ante Juzgado de lo Contencioso nº 1 de Valencia.- Procedimiento Ordinario nº 546/2011.

17/10/2011 Remisión expediente administrativo con emplazamiento a los interesados. Procedimiento abreviado 88/2011. Expte. 937/2010-PS

17/10/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/154.

18/10/2011 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 21 de octubre de 2011.

18/10/2011 Remitir copia completa autorizada de expediente 24/97-PL a Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia.- Procedimiento Ordinario 500/2011.

19/10/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago al Consell Local Agrari, las cantidades correspondientes al IV Trimestre de 2011.

19/10/2011 Modificar, con efectos 19 octubre de 2011, la jornada laboral pactada con trabajador D. R.D.P, profesor Conservatorio Joaquín Rodrigo.

20/10/2011 Formular oferta genérica al SERVEF para seleccionar un Maestro Educación Primaria para impartir PCPI, Actividades auxiliares en viveros.

20/10/2011 Contratar a D^a C.V.M., modalidad contrato en prácticas de programa

"Salari Jove 2011", Departamento de Promoción Económica.

20/10/2011 Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a las 9:30 horas del lunes 24 de octubre de 2011, en Salón Actos Centro Cívico Municipal.

21/10/2011 Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a las 17 horas del martes 25 octubre de 2011, en Salón Principal del Palacio Municipal.

21/10/2011 Desestimar solicitud de corte y ocupación vía pública a Asoc. Cultural Fiestas Calle Liria, para celebración noche Halloween el 31 octubre 2011.- Expte. 392/2011-AY.

24/10/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/162.

24/10/2011 Remitir a Juzgado de lo contencioso-advo. Nº 6 de Valencia, copia autenticada de expediente.- Procedimiento abreviado nº 258/2011.

25/10/2011 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 28 de octubre de 2011.

25/10/2011 Modificar con efectos 2 de noviembre 2011, la jornada laboral pactada de diversos trabajadores Conservatorio Joaquín Rodrigo.

26/10/2011 Variaciones a incluir en la nómina del mes de octubre de 2011.- Expte. 760/2011-PS.

27/10/2011 Contratar a D^a S.P.L., modalidad de trabajo en prácticas de programa "Salari Jove 2011", departamento Promoción Económica.

27/10/2011 Nombrar a miembros de Mesa Valoración selección Maestro Educación primaria PCPI "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería".

28/10/2011 Remitir Resolución a Juzgado de lo Contencioso-Advo. Nº 5 de Valencia y emplazar a Mapfre y a Asoc. Fiestas Virgen del Carmen para personarse en autos.- Proced. Ordinario nº 520/2011.

28/10/2011 Contratar al personal relacionado para desarrollar programa subvencionado por Conselleria, EMCORP 2011, Rehabilitación urbana 2011, entorno Na Marcena 2^a Fase.

31/10/2011 Contratar la obra de demolición parcial de inmueble sito en C/ Obispo Miedes, 27, declarado en ruina inminente.- Expte. 328/07-LO.

Mes de noviembre 2011

02/11/2011 Cesar a funcionaria interina para ejecución de programas de carácter temporal "Portal del empleado", D^a M^aP.B.P., cuando finalice la baja por maternidad.

03/11/2011 Aceptar la imposibilidad legal de D^a E.D.G., de ser la persona responsable de seguridad en obra Rehabilitación Urbana 2011: entorno Na Marcena 2^a Fase.

03/11/2011 No acceder a solicitud de D^a C.A.S., sobre expedición tarjeta estacionamiento vehículos que transportan a personas con movilidad reducida.

04/11/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/166.

04/11/2011 Solicitar emisión de dictamen de Consell Jurídic Consultiu en procedimiento de responsabilidad patrimonial nº 69/08-RD.

07/11/2011 Proseguir con procedimiento de derivación afección de finca en Av. Europa, 25, sobre cuotas urbanísticas, D. F.E.V., y D^a B.A.C.- Expte. 12574.

07/11/2011 Estimar parcialmente la pretensión de D. B.K., sobre recibos IBI Urbana ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2009.- Expte. 42062011000095.

07/11/2011 Contratar a D^a S.B.M., categoría de Maestra para ejecución PCPI "Actividades auxiliares en viveros y jardines".

07/11/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/174.

- 08/11/2011 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 11 de noviembre de 2011.
- 10/11/2011 Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a las 9 horas del lunes 14 noviembre 2011 en Salón Principal Palacio Municipal.
- 14/11/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/176.
- 15/11/2011 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9.30 horas del viernes 18 de noviembre de 2011.
- 16/11/2011 Nombrar a D^a M^aC.S.I., Subalterna interina en CEIP Ntra. Sra. Begoña.
- 16/11/2011 Nombrar a D. J.R.A.P., funcionario en prácticas, Intendente Principal de Policía Local.
- 17/11/2011 Reconocer 25% base reguladora mensual a funcionaria D^a R.G.A., por encontrarse en prórroga de IT.- Expte. 809/2011-PS.
- 18/11/2011 Requerir reintegro de importes indebidos a diversos alumnos de Escuela taller La Gerencia y de La Dipu te beca.
- 18/11/2011 Autorizar ocupación de vía pública a Asoc. Cult. Falla Pl. Ibérica del 16 al 18 de diciembre para semana cultural.- Expte. 465/2011-AY.
- 21/11/2011 Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº O/2011/183.
- 22/11/2011 Convocar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a las 9:30 horas del viernes 25 de noviembre de 2011.
- 22/11/2011 Avocar el conocimiento del asunto y aceptar la subvención concedida por Conselleria Empleo, Taller "Instalación sistemas energía solar térmica".
- 23/11/2011 Emplazar a compañía M. para que pueda personarse en autos ante Juzgado Contencioso nº 9 de Valencia.- Procedimiento abreviado nº 683/11.
- 23/11/2011 Emplazar a compañía M., para que pueda personarse en autos ante Juzgado Contencioso nº 4 de Valencia.- Procedimiento abreviado nº 592/11.
- 24/11/2011 Remitir a Juzgado Contencioso Advo. Nº 1 de Valencia, copia autenticada de expediente.- Procedimiento Ordinario nº 706/11.
- 24/11/2011 Autorizar corte y ocupación vía pública a Asoc. Cult. Falla Mocador el día 10 diciembre 2011, semana cultural.- Expte. 467/2011.

RESOLUCIONES RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

Mes de octubre 2011

- 18/10/2011 Requerir a los titulares de los vehículos relacionados para que en el plazo de un mes procedan a su retirada de la vía pública.- Exptes. 7757/11 y otros.
- 18/10/2011 Requerir a los titulares de los vehículos relacionados para que procedan en el plazo de un mes a su retirada de la vía pública.- Exptes. 1087/09 y otros.
- 19/10/2011 Autorizar petición de trabajadora D^a M.P.M., de disfrute periodo lactancia acumulada del 31 de octubre al 27 de noviembre de 2011.- Expte. 720/2011.
- 19/10/2011 Autorizar situación de excedencia para cuidado de hija a funcionaria interina D^a A.S.V.- Expte. 721/11.
- 20/10/2011 Anular sanción y archivo de expediente, D. J.L.R.M.- Expte. 8936/2010.
- 20/10/2011 Anular denuncia y archivo de actuaciones, D. C.D.T.- Expte. 9863/10.
- 21/10/2011 Denegar a D^a A.S.B., la reducción de jornada laboral solicitada.- Expte. 776/10.

- 24/10/2011 Imponer multa a D. A.B.P., por circular a caballo por la playa.- Expte. 102/2011-OMC.
- 24/10/2011 Imponer multa a D. F.O.M., por circular a caballo por la playa.- Expte. 103/2011-OMC.
- 24/10/2011 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones.- Expte. 11345/2010.
- 24/10/2011 Anular sanción y archivo de expediente.- Expte. 9165/2010.
- 25/10/2011 Abonar a personal eventual D. S.R.M.F., las vacaciones correspondientes no disfrutadas.- Expte. 718/2011- PS.
- 25/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a diversos trabajadores, Departamento de Personal.- Expte. 733-734/11.
- 25/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a trabajador D. D.D.P., Departamento SMIC.- Expte. 707/11.
- 26/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a diversos trabajadores, Departamento de Sanidad y consumo.- Exptes. 702, 703, 704, 705 y 706/11.
- 26/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a D. C.P.B., Departamento Archivos y Bibliotecas.- Expte. 740/2011.
- 26/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a diversos trabajadores, Departamento de Secretaría General.- Exptes. 738 y 739/11.
- 27/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a diversos trabajadores, Departamento de Patrimonio y Contratación.- Exptes. 731 y 732/11.
- 27/10/2011 Abonar concepto de kilometraje a diversos trabajadores, Departamento de Juventud.- Exptes. 686 y 687/11.
- 28/10/2011 Autorizar a D^a M.P.G., reducción de jornada laboral en una hora diaria por especial dedicación familiar.- Expte. 672/11.
- 28/10/2011 Incoar expediente sancionador a D. J.I.A.P., por orinar en la vía pública.- Expte. 132/2011.
- 28/10/2011 Incoar expediente sancionador a D. I.J.M., por orinar en la vía pública.- Expte. 133/2011.
- 31/10/2011 Incoar expediente sancionador a D^a F.G.D., por perturbar el descanso de los vecinos.- Expte. 134/2011.
- 31/10/2011 Incoar expediente sancionador a P.D., por colocar publicidad en lugares no autorizados.- Expte. 135/2011.
- 31/10/2011 Proceder a actualización y depuración de datos de entidad Caritas P.N.de N.S., en Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Sagunto.- Expte. 81/2011-SA.

Mes de noviembre 2011

- 02/11/2011 Abonar a diversos funcionarios, las diferencias retributivas por sustitución verano 2011.- Expte. 562/11.
- 03/11/2011 Abonar dietas por asistencia a los miembros Mesa Valoración Profesor música Conservatorio, especialidad Composición.
- 04/11/2011 Abonar a funcionario D. F.J.G.L., diferencias retributivas por sustitución Inspector Policía Local.- Expte. 761/11.
- 04/11/2011 Abonar a diversos funcionarios diferencias retributivas por sustitución, Inspector Policía Local.- Expte. 677/11.

04/11/2011 Abonar concepto de kilometraje a empleada D^a M.L.I.P., departamento Sanidad y Consumo.- Expte. 764/11.

07/11/2011 Anular recibo de vía ejecutiva por error en notificación.- Expte. 429/2011.

07/11/2011 Conceder anticipo reintegrable a funcionario D. J.V.M.P.- Expte. 716/2011-PS.

07/11/2011 Conceder anticipo reintegrable a funcionaria D^a M^aA.C.V.- Expte. 717/2011-PS.

08/11/2011 Imponer multa a D. J.R.V., por alterar la seguridad colectiva.- Expte. 24/2011-POL.

08/11/2011 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D. F.G.A.- Expte. 908/2011.

08/11/2011 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D. B.G.C.- Expte. 12030/2010.

09/11/2011 Estimar alegaciones presentadas, anular denuncia y archivo de actuaciones, D. J.L.M.- Expte. 13158/10.

09/11/2011 Incoar expediente sancionador a D^a S.M.P.C., por perturbar el descanso de los vecinos.- Expte. 136/2011.

10/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. J.I.M.J., por no recoger excrementos de perro de la vía pública.- Expte. 137/2011.

10/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. A.P.V., por perturbar el descanso de los vecinos.- Expte. 138/2011.

11/11/2011 Dejar sin efecto Resolución Régimen Interior nº 378 de 19,10,2011 por la que se autorizaba situación de excedencia a funcionaria D^a A.S.V.- Expte. 72/11.

11/11/2011 Autorizar ocupación de vía pública en Travesía Sant Ramón el día 13,11,2011, para realizar un rastrillo con carácter lúdico y no lucrativo, Assoc. Veïns Ciutat Vella.- Expte. 451/2011-AY.

11/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. J.C.N.B., por alterar la seguridad colectiva.- Expte. 43/2011-POL.

14/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. J.R.G.A., por estacionar vehículo en vía pública para venta o con fines publicitarios.- Expte. 139/2011.

14/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. J.R.D.S., por echar al suelo cualquier clase de desperdicio desde vehículo.- Expte. 140/2011.

14/11/2011 Incoar expediente sancionador a D^a S.M.P.C., por perturbar el descanso de los vecinos.- Expte. 141/2011.

14/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. R.O.R., por echar al suelo cualquier desperdicio desde vehículo.- Expte. 142/2011.

14/11/2011 Reconocer trienios a diversos trabajadores, mes de octubre de 2011.

14/11/2011 Proceder a regularizar incidencias a diversos trabajadores en nómina mes de noviembre 2011.

15/11/2011 Imponer multa a D. A.G.G., por acampar en vía pública.- Expte. 73/2011-OMC.

15/11/2011 Imponer multa a D^a P.D., por perturbar el descanso de los vecinos.- Expte. 76/2011-OMC.

14/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. Ch.L..A.Ch., por molestias ocasionadas por ladridos de perro.- Expte. 83/2011-OMC.

- 14/11/2011 Imponer multa a D^a M^aV.S.F., por ejercer venta ambulante sin autorización.- Expte. 89/2011-OMC.
- 14/11/2011 Imponer multa a D. F.H.P., por orinar en vía pública.- Expte. 90/2011-OMC.
- 15/11/2011 Imponer multa a D. I.L.G., por bañarse en la playa junto a su perro.- Expte. 100/2011-OMC.
- 15/11/2011 Imponer multa a D^a M.I.C.M., por bañarse en la playa junto a su perro.- Expte. 104/2011-OMC.
- 15/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. A.G.P., por alterar la seguridad colectiva.- Expte. 44/2011-POL.
- 15/11/2011 Incoar expediente sancionador a D^a M.C.V.J., por alterar la seguridad colectiva.- Expte. 45/2011-POL.
- 15/11/2011 Incoar expediente sancionador a D^a F.M.M.P., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 46/2011-POL.
- 15/11/2011 Incoar expediente sancionador a D. G.G.L., por desobedecer mandatos de autoridad.- Expte. 47/2011-POL.

RESOLUCIONES POLÍTICA TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

Mes de octubre 2011

- 20/10/2011 Conceder licencia de obras para apertura y cierre de cala para anular acometida gas natural, C/ Gilet, 37.- Expte. 168/10-LO.
- 20/10/2011 Conceder licencia obras para apertura y cierre de cala para anular acometida de gas, C/ Camí Real, 38.- Expte. 187/10-LO.
- 21/10/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Peluquería y estética, Pl. San Juan de Ribera, 8.- Expte. 34/2009-CA.
- 21/10/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Servicios de peluquería, C/ San Pedro, 9.- Expte. 71/2010-CA.
- 21/10/2011 Declara caducidad de expediente y archivo de actuaciones, actividad de Serveis auxiliars als vaixells, C/ Luis Cendoya, 8.- Expte. 31/2006-IN.
- 21/10/2011 Declarar caducidad de expediente y archivo de actuaciones, actividad de Despacho de pan en C/ Murillo, 49.- Expte. 27/2006--IN.
- 24/10/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Peluquería en Pj. Vicente Moliner, 3.- Expte. 13/2011-CA.
- 24/10/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Exposición y venta de muebles, C/ Camí Real, 74.- Expte. 22/2011-CA.
- 24/10/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Oficina de seguros en C/ Diagonal, 6.- Expte. 35/2011-CA.
- 28/10/2011 Autorizar cambio titularidad actividad de Quiosco, Av. Camp de Morvedre, 76.- Expte. 29/2011-CT.
- 31/10/2011 Conceder licencia de obras para canalización línea eléctrica en C/ Vent Penegall con C/ Vent Mestral.- Expte. 299/11-LO.
- 31/10/2011 Conceder licencia de obras para realizar entrada-salida sobre red distribución eléctrica, C/ Vent de Ponent, 9.- Expte. 352/11-LO.

Mes de noviembre 2011

- 07/11/2011 Tener por desistida a D^a B.B.M., sobre actividad de zapatería en Av. 9

d'octubre, 116 y proceder a su archivo.- Expte. 52/2008-IN.

07/11/2011 Tener por desistido a S.A.L., S.L., sobre actividad de Oficina servicio mensajería en C/ Isla Cerdeña, 8, y proceder a su archivo.- Expte. 49/2007-IN.

07/11/2011 Tener por desistido a C.F.S., S.L., sobre actividad de Oficinas en C/ Palmereta, 10 y proceder a su archivo.- Expte. 20/2010-CA.

08/11/2011 Conceder licencia de obras para reparación cornisa de fachada, C/ Papa Inocencio III, 8.- Expte. 331/11-LO.

08/11/2011 Conceder licencia de obras para reforma fachada y apertura hueco en C/ Vieja Castillo, 7.- Expte. 302/11-LO.

08/11/2011 Conceder licencia de obras para cambio ventanas y balcones, C/ General Canino, 16.- Expte. 249/11-LO.

09/11/2011 Conceder licencia de obras para revocar y lucir zócalo y reponer ladrillos, C/ Santa Teresa, 10.- Expte. 291/11-LO.

09/11/2011 Conceder licencia de obras para rehabilitación fachada en C/ Racó de Ademuz, 41.- Expte. 356/11-LO.

09/11/2011 Conceder licencia de obras para apertura cala para anular acometida gas, C/ Rio Tajo, 9.- Expte. 366/11-LO.

09/11/2011 Conceder licencia de obras para apertura cala para anular acometida en C/ Cervantes, 33.- Expte. 367/11-LO.

10/11/2011 Declarar caducidad de expediente y archivo de actuaciones, actividad de Empresa trabajo temporal en Av. D. Juan de Austria, 22.- Expte. 108/2007-IN.

10/11/2011 Declarar caducidad de expediente y archivo de actuaciones, actividad de Almacén-archivo en C/ Alicante-privada, 4.- Expte. 85/2006-IN.

10/11/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística del proyecto y viabilidad de proyecto actividad de Centro de estética, Av. 9 d'Octubre, 82.- Expte. 79/2007-IN.

10/11/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Oficina en C/ Castilla la Nueva, 10.- Expte. 30/2011-CA.

11/11/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Locutorio en C/ Huertos, 7.- Expte. 82/2010-CA.

11/11/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística y viabilidad de proyecto, actividad de Estanco en C/ Camí Real, 5.- Expte. 37/2011-CA.

11/11/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Agencia de viajes, C/ Quart, 3.- Expte. 60/2009-CA.

11/11/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Tienda regalos, C/ Gómez Ferrer, 16.- Expte. 31/2010-CA.

14/11/2011 Autorizar cambio titularidad actividad Tienda de ropa en Av. Camp Morvedre, 70.- Expte. 30/2011-CT.

14/11/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Peluquería en C/ Buenavista, 120.- Expte. 100/2010-CA.

14/11/2011 Estimar favorable la comunicación ambiental y autorizar ocupación e inicio actividad de Tienda de informática, C/ Fornás, 6.- Expte. 72/2010-CA.

14/11/2011 Informar favorable la compatibilidad urbanística de proyecto y conceder licencia obras, actividad de Oficinas de correos en Av. Sants de la Pedra, 75.- Expte. 67/2011-CA.

15/11/2011 Conceder licencia de obras para reforma cocina y baño y construcción de paellero, C/ Holanda, 16.- Expte. 379/11-LO.

15/11/2011 Conceder licencia de obras para reforma de baño, C/ Huertos, 65.- Expte. 371/11-LO.

15/11/2011 Conceder licencia de obras para dos acometidas suministro de gas, C/

RESOLUCIONES DELEGADA BIENESTAR SOCIAL

Mes de octubre 2011

18/10/2011 Poner de manifiesto a R.I.P., C.V., los informes técnicos así como la obligación de mantener la parcela en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 80/11.

19/10/2011 Poner de manifiesto a propietarios de solares en Ronda Buenos Aires, los informes técnicos así como la obligación de mantenerlos en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 54/11.

20/10/2011 Conceder autorización para instalación puestos de venta, mercado extraordinario festividad de Todos los Santos.- Expte. 154/2011-M.

21/10/2011 Concesión de un nicho por 50 años.- Expte. 390/11.

21/10/2011 Concesión de un nicho por 50 años.- Expte. 389/11.

21/10/2011 Autorizar inhumaciones diversos cadáveres.- Exptes. 385 y 386/11

24/10/2011 Autorizar exhumación y traslado restos mortales de D. F.P.M., el día 14.12.2011.- Expte. 237/11.

24/10/2011 Autorizar traslado restos mortales de D. J.C.G.d.A., el día 30,1,2011.- Expte. 371/11.

25/10/2011 Autorizar exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D. V.G.G., el día 30.11.2011.- Expte. 372/11.

25/10/2011 Concesión de un nicho por 5 años.- Expte. 295/11.

26/10/2011 Autorizar inhumación de cadáver de D^a C.V.R.- Expte. 367/11.

26/10/2011 Concesión de un nicho por 5 años.- Expte. 208/11.

26/10/2011 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 179 y 344/11.

27/10/2011 Concesión de un columbario por 50 años.- Expte. 382/11.

28/10/2011 Autorizar inhumaciones diversos cadáveres.- Exptes. 145, 255 y 370/11.

28/10/2011 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 268, 361 y 366/11.

31/10/2011 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 376 y 377/11.

Mes de noviembre 2011

02/11/2011 Poner de manifiesto a D^a P.A.R., los informes técnicos así como la obligación de mantener el solar en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 76/11.

02/11/2011 Declarar abandono de animal propiedad de D. A.M.B.- Expte. 99/11.

03/11/2011 Concesión varios nichos por 50 años.- Expte. 355, 375, 378, 409 y 410/11.

03/11/2011 Concesión de un columbario por 50 años.- Expte. 383/11.

03/11/2011 Concesión de un columbario.- Expte. 403/11.

03/11/2011 Concesión de un columbario por 50 años.- Expte. 402/11.

03/11/2011 Autorizar inhumaciones diversos cadáveres.- Exptes. 342 y 369/11.

04/11/2011 Concesión varios nichos por 50 años.- Exptes. 343, 345 y 384/11.

04/11/2011 Autorizar introducción de cenizas en nicho ocupado.- Expte. 387/11.

04/11/2011 Concesión de un nicho por 50 años.- Expte. 400/11.

04/11/2011 Concesión de un nicho por 50 años.- Expte. 379/11.

- 07/11/2011 Autorizar inhumaciones diversos cadáveres.- Exptes. 352, 353, 354, 381 y 404/11.
- 07/11/2011 Autorizar exhumación, traslado e inhumación restos mortales de D^a D.C.R., el día 21/12/2011.- Expte. 323/11.
- 07/11/2011 Autorizar inhumación en nicho ocupado.- Expte. 397/11.
- 11/11/2011 Autorizar instalación de autobancos los días 16 y 30 diciembre de 2011.- Expte. 118/11.
- 14/11/2011 Ordenar a D. M.V.M.M., los informes técnicos así como la obligación de mantener el solar en C/ Espronceda, 41 en las debidas condiciones de salubridad.- Expte. 93/2011.
- 14/11/2011 Archivar expediente sobre molestias en solar en Av. Fausto Caruana y notificar a interesado.- Expte. 96/2011.
- 15/11/2011 Proceder a transmisión de autorización para ejercicio de venta no sedentaria de D. J.S.L., a favor de D. R.M.C.- Expte. 50/2011-M.
- 21/11/2011 Modificar Resolución Delegada Bienestar Social nº 66 de 15 septiembre de 2011, sobre titularidad de parcela en Av. Tres de abril.- Expte. 59/10.
- 22/11/2011 Conceder a D R.M.M., licencia tenencia animales potencialmente peligrosos por plazo de 5 años.- Expte. 114/11.

RESOLUCIONES DELEGADO ECONOMÍA Y FINANZAS

Mes de octubre 2011

- 31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. J.A.P.- Expte. 42052011000363.
- 17/10/2011 Mecanizar baja en recibo IVTM y anular recibo, D. S.T.P.- Expte. 42052011000365.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y proceder a anular recibos, D^a G.A.P.dF.- Expte. 42032011003071.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular liquidaciones, D. A.C.G.- Expte. 42042011000433.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, J.E., S.L.- Expte. 42052011000432.
- 17/10/2011 Proceder a anulación de recibo sobre IVTM, D^a B.R.F.- Expte. 42052011000740.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibos, D. N.H.- Expte. 42052011000789.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, D. R.R.G.- Expte. 42052011000836.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, D. J.T.S.- Expte. 42042011000341.
- 17/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibos, D^a M^aD.M.Y.- Expte. 42052011000344.
- 18/10/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida basura y domiciliar el pago, D^a R.B.EL.- Expte. 42052011000982.
- 18/10/2011 Mecanizar la inclusión en padrón de Tasa basura y emisión liquidaciones, D. G.S.D.A.- Expte. 3353/2010- GT.

18/10/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago, D^a E.F.A.- Expte. 42052011000978.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria de basura y aprobar liquidación, S., S.L.- Expte. 42042011000603.

18/10/2011 Acordar inclusión de inmuebles en padrón de Tasa por servicio recogida basura y aprobar liquidaciones, S. XXI.- Expte. 42032011000615.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria de basura y aprobar liquidación, T., S.L.- Expte. 42052011000729.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida basura y aprobar liquidación, D. J.R.G.- Expte. 42052011000804.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D. R.S.R.- Expte. 42042011000744.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidaciones, D. V.G.B.- Expte. 42042011000755.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida basura y aprobar liquidación, D^a M.A.M.- Expte. 42032011000779.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D. E.A.V.- Expte. 42052011000811.

18/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D^a A.A.B.- Expte. 42052011000841.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidación, D^a M^aA.G.B.- Expte. 42052011000879.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D. J.V.M.V.- Expte. 42032011002892.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidaciones, D. V.A.S.- Expte. 42032011002896.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, P.V., S.L.- Expte. 42042011000242.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, T., S.L.- Expte. 42052011000129.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D^a P.B.N.- Expte. 42052011000216.

19/10/2011 Anular recibo de Tasa agua, alcantarillado y basura, 2º trimestre 2004, D^a A.Z.G.- Expte. 42052011000718.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida basura y aprobar liquidaciones, D^a A.A.P.- Expte. 42042011000244.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidación, D^a B.G.R.- Expte. 42032011000359.

19/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basur y aprobar liquidación, D^a M^aD.O.A.- Expte. 42032011000360.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D^a E.M^aC.M.- Expte. 42032011000361.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, D^a I.A.S.- Expte. 42032011000386.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D. E.G.C.- Expte. 42032011000396.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, D. F.B.B.- Expte. 42032011000401.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidación, D^a C.M.D.- Expte. 42032011000422.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidaciones, D. P.R.G.R.- Expte. 42042011000434.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D^a E.G.D.- Expte. 42052011000442.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida basura y aprobar liquidación, D. E.M.B.- Expte. 42052011000522.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, R.N., S.L.- Expte. 42042011000541.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, D. M.A.B.F.- Expte. 42042011000580.

20/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, C.C.I., S.L.- Exte. 42032011000601.

21/10/2011 Estimar recurso de reposición, anular recibo de IAE 2011 y emitir nueva liquidación, G.N.SDG, S.A.- Expte. 42032011004407.

21/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral y anular liquidación IBI Urbana, D^a M^aM.G.S.- Exte. 42042011000596.

21/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y estimar alegaciones, D^a R.B.P.- Expte. 42042011000289.

21/10/2011 Reconocer derecho a devolución de autoliquidación de Tasa por servicios urbanísticos, R.N., S.L.- Expte. 42032011002889.

21/10/2011 Dejar sin efecto el apartado 2º de parte dispositiva Resolución Alcaldía nº 941 de 27,07,2011, en tanto en cuanto no nos sea comunicada vía apremio.- Expte. 2641/2010-GT.

21/10/2011 Acordar baja en padrón de Tasa ADP, mercado exterior y anular recibos, D^a C.C.L.- Expte. 42032011003281.

21/10/2011 Efectuar baja en padrón Tasa Adp, anular recibo y practicar liquidación por prorrateo, D. L.P.T.- Expte. 4205201100462.

21/10/2011 Efectuar baja en padrón de Tasa ADP, anular recibo y acordar prorrateo, D^a O.M.P.S.- Expte. 42052011000886.

24/10/2011 Aprobar padrón de Tasa ADP mercado exterior y Tasa por enseñanzas especiales Conservatorio Joaquín Rodrigo, 4º trimestre 2011.- Expte. 42032011004703.

24/10/2011 Proceder a mecanizar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por IVTM, D. D.O.L.- Expte. 42032011002170.

24/10/2011 Proceder a mecanizar la baja en padrón de IVTM, T.P., S.L.- Expte. 42032011000994.

24/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, T., S.L.- Expte. 42052011000352.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre en cuota de IVTM 2011, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42052011000347.

24/10/2011 Proceder a mecanizar el cambio en epígrafe de IVTM, acordar anulación y aprobar nueva.- Expte. 42032011000299.

24/10/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación IBI Urbana, Comunidad Propietarios garaje en C/ Albalat, 7.- Expte. 42032011003324.

24/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble IBI urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.B.B.J.- Expte. 42052011000752.

24/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D. J.B.F.- Expte. 42032011003508.

24/10/2011 Efectuar la baja en padrón de Tasa por ADP vados, anular recibo y aprobar liquidación, D. J.M.T.R.- Expte. 42042011000200.

24/10/2011 Efectuar la baja en padrón de Tasa por ADP vados, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42032011002346.

24/10/2011 Efectuar la baja en padrón de Tasa por ADP vados, anular recibo y aprobar liquidación, D^a D.R.A.- Expte. 42042011000432.

24/10/2011 Acordar baja en padrón de Tasa mercado exterior y anular recibo, D^a Y.G.B.- Expte. 42032011003272.

24/10/2011 Efectuar modificación en padrón de Tasa mercado exterior y aprobar liquidación, D^a A.M^aT.T.- Expte. 42032011002554.

24/10/2011 Efectuar baja en padrón de Tasa por ADP vados, anular recibo y aprobar liquidación, D. J.R.G.- Expte. 42052011000213.

24/10/2011 Rectificar Resolución n^o 4004 de 30,12,2010 y efectuar modificación en padrón de Tasas por enseñanzas especiales, D^a O.G.B.- Expte. 2838/2010-GT.

24/10/2011 Acordar mecanización de baja en padrón de Tasa vados y reconocer derecho a devolución, D. F.J.T.B.- Expte. 42052011000147.

24/10/2011 Efectuar baja en padrón de Tasa ADP vados y reconocer derecho a devolución, D. A.H.L.- Expte. 42042011000225.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM ejercicio 2010, anular recibo y aprobar liquidación, D. C.M.P.- Expte. 42032011000379.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D^a S.G.T.- Expte. 42052011000374.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. A.H.T.- Expte. 42052011000353.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 2 trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. E.P.P.- Expte. 42042011000425.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 2 trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D^a E.V.C.- Expte. 42042011000420.

24/10/2011 Acordar prorrateo de cuota de IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. F.P.R.- Expte. 42052011000413.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM, anular recibo y aprobar liquidación, D^a E.F.M.- Expte. 42052011000410.

24/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D^a M^aA.C.C.- Expte. 42052011000407.

24/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibos de ejercicios 2010 y 2011.- Expte. 42052011000401.

24/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, T.C., C.B.- Expte. 42042011000388.

24/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. E.M.B.- Expte. 42052011000398.

24/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibos de ejercicios 2010 y 2011.- Expte. 42042011000397.

24/10/2011 Acordar prorrateo por 2 trimestres de IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. M.d.D.C.- Expte. 42052011000388.

24/10/2011 Aprobar anulación de recibo y mecanizar exención por minusvalía en IVTM,

D^a M^aL.M.H.- Expte. 42052011000456.

25/10/2011 Acordar prorrateo por 2 trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42032011002412.

25/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42032011002316.

25/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibos, D. V.S.S.G.- Expte. 42032011002281.

25/10/2011 Anular recibos y mecanizar la baja en padrón de IVTM, D^a M.V.S.R.- Expte. 42032011002244.

25/10/2011 Anular recibos y mecanizar la baja en padrón de IVTM, N.C., S.L.- Expte. 42032011002241.

25/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, D. V.P.- Expte. 42032011002247.

25/10/2011 Anular recibos y mecanizar la baja en padrón de IVTM, D^a G.S.LL.- Expte. 42032011001003.

25/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM, D. J.L.P.- Expte. 42052011000956.

25/10/2011 Mecanizar la baja en padrón de IVTM y anular recibo, D. A.e.M.- Expte. 42052011000932.

25/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42032011000917.

25/10/2011 Acordar prorrateo por 1 trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación.- Expte. 42052011000477.

25/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. A.J.G.G.- Expte. 42052011000459.

25/10/2011 Acordar rehabilitación de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2011 y aprobar liquidación, D. J.S.F.- Expte. 42032011002186.

25/10/2011 Acordar rehabilitación de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2011 y aprobar liquidación, D^a C.A.P.- Expte. 42032011001071.

25/10/2011 Acordar rehabilitación de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2011 y aprobar liquidación, D^a M.V.B.- Expte. 42032011002188.

25/10/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, D. J.L.C.- Expte. 42032011000400.

25/10/2011 Reconocer derecho a devolución cantidad ingresada en concepto Tasa ADP por instalaciones barracas, atracciones y recreo, D^a C.E.L.P.- Expte. 2178/2010-GT.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones y aprobar nuevas, IBI Urbana.- Expte. 42032011003540.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ Cedre, 5 y anular liquidaciones IBI Urbana.- Expte. 42052011000819.

25/10/2011 Reconocer derecho a devolución IBI Urbana por compensación de oficio, diversos inmuebles.- Expte. 42052011000097.

25/10/2011 Reconocer derecho a devolución por compensación de oficio, CI UA-4 proyecto 1, 221 suelo.- Expte. 42032011002319.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 1 y anular liquidaciones IBI Urbana.- Expte. 42032011003546.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ San Pedro, 100, anular liquidaciones y aprobar nuevas de IBI Urbana.- Expte. 42032011003368.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6.- Expte. 42032011003550.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6.- Expte. 42032011003552.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003556.

25/10/2011 Anular liquidaciones de IBI Urbana y aprobar nuevas, IBI Rústica, D^a M^aL.C.M.- Expte. 42032011003561.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Antonio Peruga, 4, de IBI Urbana, Tasa Basura y anular liquidaciones.- Expte. 42032011000659.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Obispo Miedes, 31 de IBI Urbana y Tasa Basura, y anular liquidaciones.- Expte. 42032011000670.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003584.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones de IBI Urbana y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003596.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones IBI Urbana aprobar nuevas.- Expte. 42032011003598.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Exptes. 42032011003614.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols,6 y aprobar nueva.- Expte. 42032011003611.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003608.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y anular liquidaciones.- Exptes. 42032011003663.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003654.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003647.

25/10/2011 Desestimar solicitud de anulación recibo IBI Urbana y mantener recibo en ejecutiva.- Expte. 42032011003636.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003641.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Gómez Ferrer, 6, anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas.- Expte. 42052011000725.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ Poeta Llombart, 121, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expt. 42052011000721.

25/10/2011 Estimar solicitud y efectuar cambio titularidad inmueble sito en Av. Sants de la Pedra, 3, IBI Urbana.- Expte. 42032011003358

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003676.

25/10/2011 Acordar cambio de titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003674.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidación y aprobar nueva.- Expte. 42032011003681.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Exte. 42032011003703.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003686.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003690.

25/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6 y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003696.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Francisco Besols, 6, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expte. 42032011003699.

25/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble sito en C/ Cabo de Gata, 6, anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar liquidaciones.- Expte. 42052011001063.

25/10/2011 Trasladar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Catastro para que efectúen cambio titularidad IBI Rústica, parcela 1114 polígono 30.- Expte. 42052011001068.

25/10/2011 Efectuar cambio titularidad catastral de inmuebles sitios en Av. D. Juan de Austria y C/ Concepción Arenal, 119, IBI Urbana.- Expte. 42052011000727.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D^a M..F.P..- Expte. 42042011000073.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura aprobar liquidaciones, D. C.G.H..- Expte. 42052011000123.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidación, D^a M.C.G.O..- Expte. 42042011000500.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D^a M.D.G.M..- Expte. 42042011000559.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. V.R.O..- Expte. 42052011000589.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D^a V.P.V..- Expte. 42042011000619.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. J.L.G..- Expte. 42042011000630.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación.- Expte. 42042011000652.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, S., S.L..- Expte. 42042011000655.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. J.M.N..- Expte. 42042011000677.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. M.A.M.F..- Expte. 42042011000725.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, G.d.E.T, S.L..- Expte. 42052011000733.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. A.V.P.F..- Expte. 42042011000793.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidación, D. F.J.C.E..- Expte. 42052011000986.

26/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, anular cuotas y aprobar liquidaciones, D. J.M.L..- Expte. 42032011002384.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar liquidaciones, P.S.L-P, S.L..- Expte. 42032011002770.

26/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida

domiciliaria basura ejercicio 2011 y aprobar liquidación, D. J.A.M.E.- Expte. 42032011000564.

26/10/2011 Aprobar liquidación Tasa agua, alcantarillado y basura ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, D. F.J.M.D.E.- Expte. 42032011002717.

26/10/2011 Remitir a Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas III y VIII, el recurso presentado por C. y T., S.A., contra liquidaciones tasa 2011.- Expte. 42032011003521.

26/10/2011 Remitir a Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas III y VIII, el recurso presentado por A.d.C.e.I.d.S., contra tasa eliminación residuos.- Expte. 42032011003710.

26/10/2011 Anular recibos de Tasa agua, alcantarillado y basura y reconocer derecho a devolución, D^a C.G.G.- Expte. 42052011000990.

26/10/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación Tasa agua, alcantarillado y basura, D^a E.R.S.- Expte. 42052011000940.

26/10/2011 Acordar baja en padrón de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura, D. F.C.C.- Expte. 42032011000636.

26/10/2011 Anular recibos de Tasa por servicio recogida basura ejercicio 2010, D^a A.R.R.- Expte. 42052011001171.

26/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y desestimar anulación de pendientes, D. J.P.P.N.- Expte. 42032011000605.

26/10/2011 Desestimar solicitud de prorrateo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2011, D. D.J.M.d.H.- Expte. 42032011003359.

26/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2011 y domiciliar pago, D. J.A.O.d.P.- Expte. 42052011001093.

26/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, F., S.L.- Expte. 42052011000302.

26/10/2011 Desestimar solicitud devolución recibos de Tasa agua, alcantarillado y basura por prescripción y estimar petición en parte, D^a C.R.C.- Expte. 42032011000586.

26/10/2011 Reconocer derecho a devolución de Tasa basura ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, Cdad. Propietarios C/ Rey D. Martín, 1.- Expte. 42032011000372.

26/10/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura y aprobar liquidaciones, D^a R.M^aR.F.- Expte. 42052011000122.

26/10/2011 Mecanizar bonificación por familia numerosa IBI Urbana hasta ejercicio 2014 y reconocer derecho a devolución, D^a M^aR.S.S.- Expte. 42032011002927.

26/10/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación IBI Urbana ejercicio 2006, D^a R.E.J.Y.- Expte. 42052011000154.

26/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y reconocer derecho a devolución, D^a M.G.B.V.- Expte. 42052011000488.

26/10/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación IB Urbana ejercicio 2009, G., S.L.- Expte. 42032011002343.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. A.G.P.- Expte. 42032011002252.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a A.Z.S.dN.- Expte. 42032011002182.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M^aC.R.S.- Expte. 42032011002484.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. D.C.R.- Expte. 42032011002433.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y

proceder a devolución, D^a E.A.A.T.- Expte. 42032011002432.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a C.G.I.- Expte. 42032011002339.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. P.P.V.- Expte. 42032011002323.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. J.N.G.- Expte. 42032011002296.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2009 y proceder a devolución, D. G.N.- Expte. 42032011002287.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M.d.T.F.C.- Expte. 42032011002274.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. M.P.P.- Expte. 42032011002546.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. R.L.B.- Expte. 42032011002520.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. R.B.A.- Expte. 42032011002515.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. J.C.C.- Expte. 42032011002506.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. F.M.G.- Expte. 42032011002504.

27/10/2011 Reconocer derecho a devolución liquidación por ingresos indebidos, D. E.B.P.- Expte. 42032011002490.

27/10/2011 Mecanizar baja en padrón IVTM y reconocer derecho a devolución, D. J.L.M.O.- Expte. 42052011001088.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M.P.M.- Expte. 42032011002781.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. M.R.B.- Expte. 42032011002780.

27/10/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación IVTM ejercicio 2009, D. J.A.P.C.- Expte. 42032011002674.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. V.D.M.- Expte. 42032011002648.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a N.C.G.- Expte. 42032011002602.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución.- Expte. 42032011002600.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. S.H.N.- Expte. 42032011002599.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. B.A.E.C.- Expte. 42032011002596.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a A.S.P.- Expte. 42032011002584.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y

proceder a devolución, D. J.A.I.G.- Expte. 42032011002548.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M.I.S.F.- Expte. 42032011002967.

27/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a S.L.G.- Expte. 42032011002915.

27/10/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M.S.L.G.- Expte. 42052011000253.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012, D^a A.R.G.- Expte. 42032011000337.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012, D. E.R.O.- Expte. 42052011000338.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012, D^a A.T.M.- Expte. 42032011000339.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012, D^a M.I.P.M.- Expte. 42032011000336.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2011, D. S.V.V.- Expte. 42032011000307.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM, D^a M.R.V.P.- Expte. 42032011000332.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM, D. A.J.D.- Expte. 42032011000329.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012, D. E.M.H.- Expte. 42032011000334.

27/10/2011 Conceder exención en IVTM, D. A.S.B.- Expte. 4203201000335.

27/10/2011 Conceder derecho a exención IVTM ejercicio 2012, D. F.D.V.- Expte. 42052011000332.

27/10/2011 Conceder derecho a exención IVTM ejercicio 2012, D^a M.L.I.- Expte. 42042011000332.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.D.B.L.- Expte. 42032011000971.

28/10/2011 Acordar cambio en tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. E.L.G.- Expte. 42052011000343.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a E.M.G.R.- Expte. 42052011000323.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.G.- Expte. 42032011000977.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.F.F.- Expte. 42052011000101.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. M.C.P.- Expte. 42042011000184.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.P.H.- Expte. 42052011000577.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.J.M.Ll.- Expte. 42052011000358.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, D. J.B.L.M.- Expte. 42052011000267.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliar basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a C.A.G.- Exte. 42052011000649.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a E.E.T.- Expte. 42052011000252.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago D. A.R.S.- Expte. 42052011000241.

28/10/2011 Acordar cambio en Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.C.P.O.- Expte. 42052011000208.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. A.O.B.- Expte. 42052011000034.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a A.S.E.- Expte. 42042011000044.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a D.D.C.- Expte 42052011000063.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. C.A.A.- Expte. 42042011000694.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a M.I.J.M.- Expte. 42032011002999.

28/10/2011 Estimar solicitud, anular recibo IBI Urbana y aprobar nueva, D^a L.O.V.- Expte. 42052011000794.

28/10/2011 Estimar solicitud, anular recibo IBI Urbana y aprobar nueva, D. D.S.N.- Expte. 42032011002926.

28/10/2011 Mantener en Recaudación ejecutiva la liquidación nº 22536269 IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas.- Expte. 42052011000637.

28/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana, D. R.S.S.- Expte. 42052011000264.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. R.G.C.- Expte. 42042011000681.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana y anular liquidaciones, D. J.C.V.- Expte. 42042011000682.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.A.H.- Expte. 42052011000694.

28/10/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D^a M.C.R.S.- Expte. 42042011000631.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. L.M.A.A.- Expte. 42042011000711.

28/10/2011 Conceder bonificación 50 % en cuota IBI Urbana por familia numerosa ejercicio 2011, D. A.J.S.- Expte. 42032011002969.

28/10/2011 Conceder bonificación de 80 % en cuota IBI Urbana por familia numerosa ejercicio 2011 a 2013, D. A.B.H.- Expte. 42032011002934.

28/10/2011 Conceder bonificación de 50 % en cuota IBI Urbana por familia numerosa ejercicio 2011 a 2018, D. S.Z.A.- Expte. 42032011002909.

28/10/2011 Anular liquidación IBI Urbana y aprobar nueva, D^a M.J.A.S.- Expte. 42052011000726.

28/10/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a R.C.R.- Expte. 42032011003029.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D^a M.D.G.R.- Expte. 42042011000858.

28/10/2011 Desestimar alegaciones y acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y aprobar nueva liquidación, D. J.P.M.- Expte.

42052011000892.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar pago, D^a M.G.C.- Expte. 42052011000925.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.S.G.- Expte. 42052011000968.

28/10/2011 Acordar cambio de epígrafe en Tasa por servicios recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D. G.S.M.- Expte. 42052011000981.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. V.M.A.- Expte. 42052011000985.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a I.T.G.- Expte. 42052011001001.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D. L.D.F.- Expte. 42052011001011.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. R.P.L.M.- Expte. 42052011001020.

28/10/2011 Acordar cambio en epígrafe de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D^a C.C.M.- Expte. 42052011001021.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J. R.G.- Expte. 42052011001028.

28/10/2011 Acordar cambio en epígrafe de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D. R.G.C.- Expte. 42032011003381.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D. F.T.A.- Expte. 42032011003362.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, anular recibo y aprobar liquidación, D. V.K.- Expte. 42032011003363.

28/10/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.J.Ch.- Expte. 42032011003941.

31/10/2011 Ejecutar devolución colectiva de ingresos indebidos a diversos interesados.

31/10/2011 Conceder exención en IVTM desde ejercicio 2011, D^a M.S.C.L.- Expte. 42052011000519.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.J.M.T.- Expte. 42052011000511.

31/10/2011 Conceder exención IVTM por minusvalía, D. J.A.R.C.- Expte. 4204211000416.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. E.C.d.l.R.- Expte. 42052011000467.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. B.R.S.R.- Expte. 42042011000459.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. F.M.S.- Expte. 42042011000454.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. M.T.E.V.- Expte. 42042011000443.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. M.R.A.- Expte. 42042011000440.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. M.d.l.C.R.d.V.- Expte. 42032011000440.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a E.Z.M.- Expte.
42052011000436.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a N.R.C.J.- Expte.
42032011000430.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a C.V.P.- Expte.
42032011000370.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a A.M.V.R.- Expte.
42052011000417.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. E.H.A.- Expte.
42052011000414.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. D.V.C.- Expte.
42032011000413.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. L.G.T.- Expte.
42042011000411.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.D.S.B.- Expte.
42052011000387.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. E.T.G.- Expte.
42052011000411.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.D.R.G.- Expte.
42032011000410.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. F.G.R.- Expte.
42052011000409.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.R.G.O.- Expte.
42032011000407.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. J.G.G.- Expte.
42032011000347.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. J.B.B.B.- Expte.
42032011000405.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a S.D.d.l.P.- Expte.
42052011000393.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. J.A.P.- Expte.
42052011000363.

31/10/2011 Conceder exención en IVTM por vehículo agrícola, F., S.L.- Expte.
42042011000349.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. J.A.D.C.- Expte.
42032011000490.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. C.R.C.- Expte.
42052011000482.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. F.Ch.D.- Expte.
42032011000479.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. F.C.C.- Expte.
42032011000475.

31/10/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.I.T.M.- Expte.
42032011000467.

31/10/2011 Anular recibos y mecanizar la baja en padrón de IVTM, D. J.A.E.C.- Expte. 42032011004060.

31/10/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, E.G., S.L.- Expte. 42042011000441.

31/10/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a M.A.G.L.- Expte. 42052011000434.

31/10/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación D. J.G.Z.- Expte. 42052011000419.

31/10/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres de IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a E.B.M.- Expte. 42052011000444.

31/10/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a M.M.F.P.- Expte. 42032011000290.

31/10/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. C.R.C.- Expte. 42032011000288.

31/10/2011 Reconocer derecho a devolución de autoliquidación IVTM, D. H.W.C.P.S.- Expte. 42032011004023.

Mes de noviembre 2011

02/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, D. L.L.L.- Expte. 42052011000211.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012, D^a M.d.l.A.G.D.- Expte. 42032011002977.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. E.L.L.S.- Expte. 42032011002731.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a E.H.M.- Expte. 42032011002460.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a Y.G.O.- Expte. 42052011000907.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. F.J.D.- Expte. 42032011002737.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. I.G.M.- Expte. 42032011002736.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago.- Expte. 42052011000746.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D.L.P.S.- Expte. 42052011000737.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. G.B.- Expte. 42052011000745.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago.- Expte. 42052011000730.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. H.Ch.M.- Expte. 42052011000860.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. I.L.L.C.- Expte. 42052011000898.

02/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.M.N.V.- Expte. 42052011000891.

02/11/2011 Conceder exención de IVTM ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.C.R.J.-

Expte. 42032011000443.

02/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de Tasa IVTM y aprobar liquidación, D. J.C.LL.- Expte. 42032011004029.

02/11/2011 Mecanizar baja en padrón de IVTM y anular recios, D^a M.P:R.M.- Expte. 42032011004090.

02/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía ejercicio 2012, D. C.M.Z.- Expte. 42032011000492.

02/11/2011 Proceder a anular recibo de IVTM pendiente en recaudación por error material, D. A.I.J.T.- Expte. 42032011004076.

02/11/2011 Acordar prorrateo por tres trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. R.L.M.- Expte. 42052011000999.

02/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2011 por minusvalía, D. A.P.F.- Expte. 42032011000380.

02/11/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres en cuota IVTM ejercicio 2010 y proceder a devolución, D. J.V.R.P.- Expte. 42052011001082.

02/11/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres en cuota IVTM ejercicio 2010 y proceder a devolución, D. J.J.S.- Expte. 42052011001102.

02/11/2011 Acordar prorrateo por tres trimestres en cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. A.M.J.- Expte. 42052011001072.

02/11/2011 Conceder exención en IVTM ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.J.P.Ch.- Expte. 42042011000445.

02/11/2011 Conceder exención de IVTM, vehículo provisto cartilla inspección agrícola, D. J.G.Ch.- Expte. 42052011000468.

02/11/2011 Desestimar devolución de ejercicio 2010 sobre IVTM por vehículo agrícola, D. R.B.S.- Expte. 42032011000477.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM, D. M.S.A.- Expte. 42052011000346.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en Padrón de IVTM, H.V.C., C.B.- Expte. 42042011000359.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM, D. J.A.R.- Expte. 42032011000209.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM, C.d.A., C.B.- Expte. 42052011000304.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en IVTM, D. J.T.M.S.- Expte. 42052011000294.

02/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en IVTM, D^a D.F.M.- Expte. 42052011000109.

02/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía, D^a C.F.A.- Expte. 42032011000434.

02/11/2011 Acordar prorrateo por tres trimestres en cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. J.F.L.S.G.- Expte. 42042011000835.

02/11/2011 Acordar prorrateo por tres trimestres de cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a M.C.T.- Expte. 42052011001025.

02/11/2011 Acordar prorrateo por tres trimestres en cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D. J.A.M.N.- Expte. 42052011001023.

02/11/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres en cuota IVTM ejercicio 2011 y

proceder a devolución, D^a S.O.G.- Expte. 42052011001014.

02/11/2011 Acordar prorrateo por dos trimestres en cuota IVTM ejercicio 2011 y proceder a devolución, D^a J.C.R.- Expte. 42032011003190.

03/11/2011 Aprobar liquidación de tasa ADP con mesas y sillas, C.L.M., S.L., Ch.M.N.- Expte. 3097/2010-GT.

03/11/2011 Practicar liquidación a P., S.L., de certificaciones de U.A. n^o 4 Norte de Palancia.- Expte. 77/2011-GT.

03/11/2011 Practicar liquidación a P.Y., S.L., de certificación n^o 2 sobre PAI Vallesa Sur.- Expte. 78/2011-GT.

03/11/2011 Practicar liquidación a D^a J.B.N., de certificación n^o 2 sobre PAI Vallesa Sur.- Expte. 74/2011-GT.

03/11/2011 Practicar liquidación a A.P., S.L., de certificación n^o 2 sobre U.A. n^o 4 Norte de Palancia.- Expte. 76/2011-GT.

03/11/2011 Remitir a Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas III y VIII, el recurso presentado por B-M., S.L., contra recibo tasa eliminación residuos ejercicio 2011.- Expte. 42032011003743.

03/11/2011 Acordar cambio en epígrafe de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y remitir solicitud a Consorcio Plan Zonal Residuos Zonas III y VIII.- Expte. 42032011003439.

03/11/2011 Rectificar DNI en tasa por servicio recogida domiciliaria basura.- Expte. 42052011001062.

03/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago, D. F.B.M.V.- Expte. 42042011000240.

03/11/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación importes ingresados indebidamente, D^a T.B.S.- Expte. 42052011000827.

03/11/2011 Acordar inclusión en padrón de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. M.R.- Expte. 42052011000217.

03/11/2011 Anular recibos de Tasa basura y aprobar liquidaciones, D. E.F.G.- Expte. 1721/2010-GT.

03/11/2011 Acordar anulación de liquidaciones practicadas a V.P.S. XXI, S.L., efectos IIVTNU y practicar nueva liquidación.- Expte. 3974/2009-GT.

03/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a M.C.A.P.- Expte. 42052011000609.

03/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. R.A.R.- Expte. 42042011000594.

03/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012 hasta 2015, D^a C.R.M.- Expte. 42042011000537.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012 hasta 2015, D^a J.G.G.- Expte. 42052011000538.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. J.C.A.- Expte. 42042011000554.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. F.F.D.- Expte. 42052011000593.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. P.L.G.N.- Expte. 4205201100583.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D.

F.C.C.- Expte. 42042011000578.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a A.M.C.I.- Expte. 42042011000575.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a C.M.D.- Expte. 42042011000571.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. F.T.G.- Expte. 42052011000562.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. A.R.P.- Expte. 42052011000617.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a M.D.T.A.- Expte. 42052011000614.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. C.M.L.- Expte. 42052011000622.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a M.A.R.E.- Expte. 42042011000620.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. E.M.P.- Expte. 42042011000623.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. F.d.L.M.- Expte. 42052011000623.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. F.M.R.- Expte. 42032011000624.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a MG.S.- Expte. 42052011000624.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. MM.R.- Expte. 42052011000635.

03/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D^a M.L.LI.E.- Expte. 42042011000629.

04/11/2011 Mecanizar exención en IVTM por minusvalía y anular recibo de ejercicio 2011, D^a M.d.C.A.J.- Expte. 42032011002526.

04/11/2011 Mecanizar exención en IVTM por minusvalía y anular recibo de ejercicio 2011, D^a M.M.G.F.- Expte. 42032011002116.

04/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2011, D. J.L.H.R.- Expte. 42032011002603.

04/11/2011 Mecanizar exención en IVTM y anular recibo ejercicio 2011, D^a F.G.V.- Expte. 42032011002409.

04/11/2011 Mecanizar exención en IVTM y anular recibo ejercicio 2011, D. J.M.A.M.- Expte. 42032011002115.

04/11/2011 Mecanizar inclusión en padrón de IVTM y conceder exención, ejercicio 2012 por minusvalía, D^a S.G.R.- Expte. 42032011000682.

04/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012 hasta 2014, D^a J.A.J.B.- Expte. 4203201001046.

04/11/2011 Estimar baja vehículo en padrón de IVTM ejercicios 2009, 2010 y 2011 por transferencia a otro municipio, D. I.T.M.R.- Expte. 42032011004114.

04/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar anulación en padrón de IVTM ejercicio 2006, D^a M.C.B.C.- Expte. 42052011001470.

04/11/2011 Anular recibo IVTM ejercicio 2011, D. D.C.M.- Expte. 42052011001482.

04/11/2011 Conceder exención en IVTM por minusvalía desde ejercicio 2012, D. V.V.C.- Expte. 42052011000406.

04/11/2011 Aprobar liquidación de IBI Urbana y reconocer derecho a devolución, A.G.G.d.P., S.L.- Expte. 42032011003883.

04/11/2011 Conceder bonificación de 80 % en IBI Urbana por familia numerosa, D. J.J.G.C.- Expte. 42032011002920.

04/11/2011 Conceder bonificación 50% de IBI Urbana desde ejercicio 2011 a 2028 y reconocer derecho a devolución, D. J.V.T.G.- Expte. 42032011003705.

04/11/2011 Reconocer derecho a devolución de importe retenido por Delegación Hacienda, por compensación, D. J.A.G.A.- Expte. 42052011000778.

04/11/2011 Conceder bonificación de 80% en IBI Urbana por familia numerosa, D. A.E.- Expte. 42032011002917.

04/11/2011 conceder bonificación de 50% en IBI Urbana desde ejercicio 2011 por familia numerosa, D. J.E.V.G.- Expte. 42032011002922.

04/11/2011 Conceder bonificación de 50% en IBI Urbana desde ejercicio 2011 hasta 2023 por familia numerosa, D^a M.C.G.L.- Expte. 42032011002921.

04/11/2011 Conceder bonificación de 80% en IBI Urbana ejercicio 2011 por familia numerosa, D. J.C.H.- Expte. 42032011002911.

04/11/2011 Conceder bonificación de 80% en IBI Urbana ejercicio 2011 por familia numerosa, D^a P.M.G.- Expte. 42032011002903.

04/11/2011 Reconocer derecho a devolución de ejercicio 2007 en IBI Urbana por no ser de su propiedad, D^a J.M.A.- Expte. 42032011004037.

04/11/2011 Conceder bonificación de 50% en IBI Urbana ejercicio 2011 por familia numerosa, D. K.G.- Expte. 42032011002916.

04/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. V.D.M.- Expte. 42032011003535.

04/11/2011 Reconocer derecho a devolución IBI Urbana ejercicio 2011 por familia numerosa, D. J.A.R.M.- Expte. 42052011000732.

04/11/2011 Anular liquidaciones y aprobar nuevas, IBI Rústica, D^a M.C.G.M.- Expte. 42032011004110.

04/11/2011 Desestimar solicitud devolución recibo IBI Urbana y mecanizar inclusión en padrón, D. J.M.A.T.- Expte. 42032011002992.

04/11/2011 Desestimar solicitud bonificación en IBI Urbana por caducidad, D. J.L.E.P.- Expte. 42032011004003.

04/11/2011 Emitir liquidación IBI Urbana ejercicio 2010, D. A.F.P.- Expte. 42032011004075.

04/11/2011 Emitir liquidación de IBI Urbana ejercicio 2010 por obra nueva, I.M.A., S.L.- Expte. 42032011004087.

04/11/2011 Emitir liquidación IBI Urbana ejercicio 2010 por obra nueva, D. J.M.Z.R.- Expte. 42032011004089.

04/11/2011 Emitir liquidaciones IBI Urbana ejercicio 2010 por obra nueva, C.A., S.L.- Expte. 42032011004901.

04/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones y emitir nuevas, D. G.P.- Expte. 42032011004084.

04/11/2011 Anular liquidaciones de IBI Urbana por prescripción, D. F.L.I.F.- Expte.

42032011004078.

04/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral y anular liquidaciones, D. D.B.O.-
Expte. 42042011000743

04/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral de inmueble, D. J.D.T.- Expte.
42042011000729.

04/11/2011 Mecanizar padrón IBI Urbana ejercicio 2012 y anular recibos, A.d.I.F.-
Expte. 4203201103054.

04/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana, I., S.L.- Expte. 42032011004004.

04/11/2011 Estimar solicitud de anulación liquidaciones y aprobar nuevas, C.C.yR.A.-
Expte. 42052011000318.

07/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D^a P.C.C.- Expte.
42052011000714.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones IBI Urbana y
aprobar nuevas.- Expte. 42052011000780.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones IBI Urbana y
aprobar nuevas, D. A.R.C.- Expte. 42032011004185.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones IBI Urbana y
aprobar nuevas, D. J.A.G.- Expte. 42052011000805.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones IBI Urbana y
aprobar nuevas, D^a F.G.B.- Expte. 42052011000769.

07/11/2011 Anular liquidación IBI Urbana y aprobar nueva, D^a A.S.M.- Expte.
42052011000770.

07/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D. J.C.L.- Expte.
42052011000807.

07/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D. O.M.C.- Expte.
42032011004170.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D.
A.M.T.- Expte. 42032011004164.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana y mantener en Recaudación
Ejecutiva la liquidación 2011 a nombre de D^a I.S.d.A., D. M.P.B.- Expte. 42042011000754.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral, anular liquidaciones IBI Urbana y
aprobar nuevas, G.S., S.L.- Expte. 42032011004094.

07/11/2011 Anular liquidación IBI Urbana por duplicidad, D. D.S.G.- Expte.
42052011000762.

07/11/2011 Conceder bonificación de 80% en IBI Urbana por familia numerosa, D^a
M.d.I.P.R.- Expte. 42052011000756.

07/11/2011 Estimar reposición en voluntaria de recibo 2011 IBI Urbana, anular
liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.M.O.O.- Expte. 42042011000720.

07/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y
aprobar nuevas, D. A.G.G.- Expte. 42052011000812.

07/11/2011 Devolución diversos importes por duplicidad, Tasas agua potable, basura,
IBI Urbana, IVTM, multas.- Exptes. 4206201100063 a 77.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria
basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. M.V.L.- Expte. 42052011001130.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de tasa por servicio recogida domiciliaria

basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, D. P.P.P.- Expte. 42052011001125.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.C.O.- Expte. 42052011001114.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a A.M.C.- Expte. 42052011001103.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.I.R.N.- Expte. 42052011001061.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. F.J.S.M.- Expte. 42032011003402.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a C.H.M.- Expte. 42052011001109.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.R.G.- Expte. 42052011000979.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.A.P.M.- Expte. 42042011000797.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a P.T.M.- Expte. 42052011000963.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a I.C.S.- Expte. 42052011000772.

07/11/2011 Acordar el cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.J.E.M.- Expte. 42052011000820.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.I.N.M.- Expte. 42042011000693.

07/11/2011 Acordar rectificación en sujeto pasivo de Tasa por servicio de recogida domiciliaria basura, anular recibo y aprobar liquidación, D. M.G.S.- Expte. 42032011000382.

07/11/2011 Anular recibo de Tasa bsura 3º trimestre 2009, D^a M.V.R.- Expte. 42052011000937.

07/11/2011 Desestimar recurso sobre anulación recibo Tasa servicio recogida basura, M.C.M., S.L.- Expte. 42052011000218.

07/11/2011 Desestimar solicitud de cambio titularidad Tasa servicio recogida basura por no ser titular de inmueble, D^a J.J.C.- Expte. 42052011000245.

07/11/2011 Desestimar solicitud de cambio titularidad Tasa por servicio recogida domiciliaria basura por no ser titular de inmueble, D^a Z.G.D.- Expte. 42052011000495.

07/11/2011 Desestimar solicitud de cambio titularidad Tasa por servicio recogida domiciliaria basura por no ser titular, D^a E.J.H.- Expte. 42052011000496.

07/11/2011 Desestimar solicitud de cambio titularidad Tasa por servicio recogida basura por no ser titular, D^a G.O.F.- Expte. 42042011000097.

07/11/2011 Desestimar solicitud de baja Tasa por servicio recogida basura, D. V.B.L.- Expte. 42032011000487.

07/11/2011 Desestimar solicitud de baja en Tasa por servicio recogida basura, D. A.M.A.V.- Expte. 42032011002249.

07/11/2011 Acordar baja en Tasa por servicio recogida basura por estar integrada en PAI Sector SOP 2, D^a M.L.E.B.- Expte. 42032011000997.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida basura ejercicio 2012, anular cuotas y aprobar liquidación, D. O.S.V.- Expte. 42032011003582.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.J.d.I.C.S.- Expte. 42052011000671.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2011 y domiciliar el pago, D^a N.R.P.- Expte. 42052011001031.

07/11/2011 Acordar anulación de recibo Tasa por servicio recogida basura 2007 por no ser titular.- Expte. 42032011004183.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.S.R.- Expte. 42052011000724.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago.- Expte. 42052011000716.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.I.V.G.- Expte. 42052011000776.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.D.M.P.- Expte. 42052011000885.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y cambio en epígrafe, D. H.K.Ch.Ch.- Expte. 42052011000773.

07/11/2011 Reconocer derecho a devolución de liquidación Tasa basura por duplicidad, D. V.J.M.M.- Expte. 42032011003231.

07/11/2011 Reconocer derecho a devolución liquidación Tasa basura por ingreso indebido, D. J.M.C.- Expte. 42042011000727.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a F.S.R.- Expte. 42052011000961.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. A.T.C.- Expte. 42052011001008.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a L.D.M.- Expte. 42052011001142.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a F.F.- Expte. 42052011001140.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. J.M.M.M.- Expte. 42052011000991.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.D.M.Z.- Expte. 42052011000989.

07/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a M.C.F.- Expte. 42052011000947.

08/11/2011 Acordar devolución intereses importes indebidos cuotas urbanísticas, D.S., S.L.- Expte. 2648/2010-GT.

08/11/2011 Practicar liquidación a A., S.L., de certificación nº 3 sobre U.E. nº 4 Norte Palancia.- Expte. 80/2011-GT.

08/11/2011 Practicar liquidación a D. S.L.G., sobre certificación nº 0,2 sobre PAI Vallesa Sur.- Expte. 79/2011-GT.

08/11/2011 Aprobar nueva liquidación por diferencias en concepto de ADP con casetas de venta, D^a F.M.G.P.- Expte. 3154/2010-GT.

08/11/2011 Conceder exención en IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. S.d.l.R.Z.R.- Expte. 4205201100695.

08/11/2011 Conceder exención en IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a J.G.F.- Expte. 42042011000529.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. C.G.E.- Expte. 42042011000651.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D.

J.L.M.S.- Expte. 42042011000689.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. E.S.T.- Expte. 42042011000661.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. M.S.T.- Expte. 42042011000654.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.F.M.A.- Expte. 42052011000755.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.J.M.M.- Expte. 42052011000704.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. D.B.M.- Expte. 42032011002387.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.P.M.- Expte. 42032011002321.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.R.C.N.- Expte. 42032011002292.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D. R.S.N.- Expte. 42032011002273.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM por minusvalía, D^a M.P.V.M.- Expte. 42032011002417.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.D.G.- Expte. 42032011002430.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a F.S.N.- Expte. 42032011002405.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a R.C.R.- Expte. 42032011002649.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. L.M.M.B.- Expte. 42032011002601.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. M.G.R.- Expte. 42032011002505.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.M.V.- Expte. 42052011000681.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.H.M.- Expte. 42052011000680.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.C.M.B.- Expte. 42032011000954.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. E.G.M.- Expte. 42052011000684.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por ser vehículo agrícola.- Expte. 42032011002096.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a R.A.S.Z.- Expte. 42032011002171.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a G.Q.E.- Expte. 42032011002185.

08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D.

M.G.V.- Expte. 42032011002255.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. V.J.M.P.- Expte. 42032011002547.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. V.R.E.- Expte. 42032011002598.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. S.P.H.L.- Expte. 4205201100073.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a B.A.S.- Expte. 42052011000643.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.d.l.F.G.- Expte. 42052011000663.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.M.A.- Expte. 42042011000663.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.G.M.- Expte. 42032011000927.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a E.M.P.- Expte. 42042011000641.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.F.F.R.- Expte. 42032011000925.
08/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. M.L.C.- Expte. 42032011002438.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. O.K.- Expte. 42052011001196.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. A.B.L.- Expte. 42052011001197.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago, D. A.D.F.- Expte. 42052011001187.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago, D^a C.G.C.- Expte. 42052011001162.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura y domiciliar el pago, D. J.A.P.M-L.- Expte. 42052011001167.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. A.M.A.- Expte. 42052011001163.
08/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D^a J.G.B.- Expte. 42052011001191.
09/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2011 por minusvalía, D. F.J.G.T.- Expte. 42032011002251.
09/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM por omisión, C.L.A.d.S.- Expte. 42032011001076.
09/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM por omisión, D. M.G.H.- Expte. 42032011001039.
09/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM por omisión, D^a T.V.M.- Expte. 42032011002088.
09/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM por omisión, D. A.G.V.- Expte. 42042011000675.

09/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM por omisión, D^a A.M.S.O.- Expte. 42052011000502.

09/11/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.V.A.- Expte. 42052011000965.

09/11/2011 Mecanizar cambio como sujeto pasivo de IVTM a quien consta como titular de vehículo, D. R.M.- Expte. 42032011003310.

09/11/2011 Mecanizar cambio como sujeto pasivo de IVTM a quien consta como titular de vehículo, D. E.S.G.- Expte. 42042011000701.

09/11/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.J.M.d.R.- Expte. 42032011003301.

09/11/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM, D^a A.V.- Expte. 42032011002861.

09/11/2011 Acordar prorrateo por un trimestre de cuota IVTM ejercicio 2011, anular recibo y aprobar liquidación, D. I.M.D.- Expte. 42042011000334.

09/11/2011 Acordar división de recibo IBI Urbana ejercicio 2012 a nombre de los distintos titulares, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.C.B.S.- Expte. 42032011003328.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.P.N.- Expte. 42032011004288.

09/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana por prescripción, D. T.G.I.- Expte. 42032011004308.

09/11/2011 Mecanizar baja en padrón de IVTM, anular recibo y reconocer derecho a devolución, D. R.B.G.- Expte. 42052011000478.

09/11/2011 Mecanizar exención de IVTM y reconocer derecho a devolución, D. V.A.A.- Exte. 42032011002647.

09/11/2011 Mecanizar baja en padrón de IVTM, anular recibo y reconocer derecho a devolución, D. M.A.V.G.- Expte. 42052011000578.

09/11/2011 Mecanizar baja en padrón de IVTM, anular recibos y reconocer derecho a devolución, D^a M.d.M.S.V.- Expte. 42032011002983.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM por emisión, A.y.E.d.L., S.L.- Expte. 42052011000533.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidaciones, D^a R.M.S.L.- Expte. 42052011000518.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. A.L.S.- Expte. 42032011002416.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobara liquidación, D. J.P.R.d.C.- Expte. 42032011002335.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.A.F.V.- Expte. 42042011000506.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a R.M.Ch.G.- Expte. 42042011000485.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a M.J.C.- Expte. 42052011000479.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a J.C.F.- Expte. 42042011000471.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. E.J.S.A.- Expte. 42042011000444.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTm, D. M.A.C.H.- Expte. 42032011000910.

09/11/2011 Mecanizar inclusión de vehículo en padrón de IVTM, D. A.V.B.- Expte. 42032011000722.

09/11/2011 Conceder exención de IVTM ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.A.d.l.B.C.- Expte. 42042011000740.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. A.M.M.- Expte. 42042011000680.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.P.P.- Expte. 420320110002675.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.C.S.T.- Expte. 42052011000676.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D^a R.G.B.- Expte. 42052011000675.

09/11/2011 Mecanizar inclusión vehículo en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. L.S.V.- Expte. 42052011000647.

09/11/2011 Mecanizar inclusión en padrón de IVTM y aprobar liquidación, D. J.J.R.H.- Expte. 42032011002481.

09/11/2011 Anular liquidación IBI Urbana, D. A.V.I.- Expte. 42032011004237.

09/11/2011 Estimar solicitud anulación liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D. J.C.O.- Expte. 42032011004215.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a M.J.P.M.- Expte. 4205201100908.

09/11/2011 Anular liquidación IBI Urbana y aprobar liquidaciones, I.S.S.- Expte. 42032011003967.

09/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana y aprobar nuevas, D. M.E.G.M.- Expte. 42032011003956.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana y anular liquidaciones, D^a B.Q.A.- Expte. 42052011000814.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a M.N.S.Z.- Expte. 42032011004283.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, I.P., S.L.- Expte. 42052011000825.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, R.N., S.L.- Expte. 42032011004273.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. J.D.S.M.- Expte. 42052011000816.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a B.A.D.- Expte. 42052011000815.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. E.A.R.- Expte. 42052011001543.

09/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D. B.M.P.- Expte. 42032011003077.

10/11/2011 Estimar solicitud de D.I.A., S.A., y reconocer derecho a devolución parte proporcional IAE 2010.- Expte. 2847/2010-GT.

10/11/2011 Reconocer derecho a devolución por ingresos indebidos, Tasa por ADP vados, D^a M.A.T.T.- Expte. 42052011001267.

10/11/2011 Acordar prorrateo por trimestres naturales de cuota Tasa por ADP vados, D. R.P.A.- Expte. 42042011000223.

10/11/2011 Mecanizar modificación en padrón Tasa ADP mercado exterior, anular recibo y aprobar liquidación, D^a F.C.S.- Expte. 42032011002556.

10/11/2011 Anular liquidación Tasa por ADP suelo por error, C., S.A.- Expte. 42032011004157.

10/11/2011 Desestimar petición y confirmar recibo IAE 2010, D. J.M.B.B.- Expte. 3331/2010-GT.

10/11/2011 Desestimar petición de anulación recibo IAE 2010, anular recibo y aprobar liquidación, T.L., S.L.- Expte. 2862/2010-GT.

10/11/2011 Mecanizar transferencia en padrón IVTM, anular recibos y aprobar liquidación, D. M.M.M.- Expte. 42052011001506.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.S.C.- Expte. 42042011000210.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. S.D.S.- Expte. 42052011000380.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a J.N.P.- Expte. 42042011000214.

10/11/2011 Aprobar liquidación de IVTM, D. A.G.G.- Expte. 42052011000019.

10/11/2011 Estimar solicitud y mecanizar exención en padrón de IVTM y anular recibo, D^a C.M.D.- Expte. 42042011000570.

10/11/2011 Mecanizar baja en padrón de IVTM por transferencia a otro municipio, D. F.J.P.M.- Expte. 42042011000569.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por vehículo agrícola, D. V.A.A.- Expte. 42032011002646.

10/11/2011 Conceder exención en IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.M.M.S.- Expte. 42052011000677.

10/11/2011 Anular recibos de Tasa basura e IBI Urbana y aprobar nuevas liquidaciones, D^a P.R.C.- Expte. 4020/2009-GT.

10/11/2011 Anular recibo en concepto de Tasa agua, alcantarillado y basura y aprobar nueva liquidación, D. H.B.- Expte. 808/2008-GT.

10/11/2011 Anular recibo Tasa agua, alcantarillado y basura, D. A.A.- Expte. 1331/2007-GT.

10/11/2011 Acordar cambio en epígrafe de Tasa por servicio recogida basura, desde ejercicio 2012, D. A.P.N.- Expte. 42032011000432.

10/11/2011 Anular recibos de Tasa basura por no ser de su propiedad, D. H.W.- Expte. 42032011002315.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. G.M.M.- Expte. 42042011001046.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.J.G.F.- Expte. 42052011001046.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.C.C.P.- Expte. 42052011001047.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. T.A.C.- Expte. 42032011002718.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.V.G.- Expte. 42032011002945.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. M.P.S.- Expte. 42032011002854.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.C.A.- Expte. 42032011002968.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a F.G.V.- Expte. 42032011002970.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.C.T.- Expte. 42032011002985.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. M.P.F.- Expte. 42052011001029.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.B.R.- Expte. 42052011001026.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.C.B.M.- Expte. 42042011001018.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a J.F.G.- Expte. 42052011001010.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.P.A.- Expte. 42042011000991.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a H.I.P.- Expte. 42042011000986.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. V.G.S.- Expte. 42042011000973.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.M.T.H.- Expte. 42052011000973.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.M.O.- Expte. 42042011000968.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a R.A.V.- Expte. 42042011000971.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.V.G.- Expte. 42042011000897.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.A.G.M.- Expte. 42042011000867.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.D.D.L.- Expte. 42052011000953.

10/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.J.M.L.- Expte. 42052011000954.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.C.G.- Expte. 42052011000888.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.F.G.G.- Expte. 42052011000952.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a F.M.C.- Expte. 42052011000936.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. F.O.L.- Expte. 42052011000971.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.M.S.- Expte. 42052011000970.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.G.S.- Expte. 42052011000955.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a I.M.L.- Expte. 42052011000894.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.L.M.- Expte. 42052011000874.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.M.M.- Expte. 42052011000863.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.T.T.- Expte. 42042011000862.

11/11/2011 Trasladar la presente Resolución a Gerencia Catastro para efectuar cambio titularidad parcela 25 polígono 28, y anular liquidaciones, D. V.B.P.P.- Expte. 42032011003069.

11/11/2011 Efectuar cambio titularidad de inmueble Pl. Cronista Chabret, 8, D^a F.S.L.- Expte. 42032011002332.

11/11/2011 Remitir copia a Gerencia Catastro a efectos realizar segregación de inmueble, anular liquidaciones y aprobar nuevas, D^a F.S.L.- Expte. 42032011003348.

11/11/2011 Acordar cambio titularidad catastral IBI Urbana y mecanizar exención IBI Urbana, I.yC.A.I., S.L.- Expte. 42032011004344.

11/11/2011 Anular liquidaciones IBI Urbana, aprobar nueva liquidación y reconocer derecho a devolución, D^a D.V.P.- Expte. 42032011003388.

11/11/2011 Acordar cambio en sujeto pasivo de Tasa por servicio recogida domiciliaria basura ejercicio 2012 y domiciliar el pago, D. A.P.P.R.- Expte. 42032011003559.

11/11/2011 Desestimar reclamación contra recibo Tasa por prestación servicio Tasa Agua, alcantarillado y basura, D. V.R.S.- Expte. 4330/2009-GT.

11/11/2011 Desestimar reclamación contra recibo Tasa por prestación servicio Agua, alcantarillado y basura, D^a B.B.H.- Expte. 145/2009-GT.

11/11/2011 Anular liquidación y aprobar nueva en concepto de Tasa Agua, alcantarillado y basura, D. F.Ch.C.- Expte. 1640/2007-GT.

11/11/2011 Declarar prescrita la deuda y anular recibos de Tasa agua, alcantarillado y basura, D^a R.M.G.M.- Expte. 2721/2006-GT.

11/11/2011 Desestimar solicitudes varias sobre anulación/rectificación recibos Tasa agua, alcantarillado y basura.- Expte. 2604/2005-GT.

11/11/2011 Devolución colectiva de ingresos indebidos.- Exptes. Varios, n^o de relación 11803.

11/11/2011 Mecanizar exención en padrón de IBI Urbana y anular recibos, A.d.I.F.- Expte. 42032011004249.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.S.G.- Expte. 42042011000857.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.M.O.- Expte. 42052011000835.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. L.G.P.- Expte. 42052011000826.

11/11/2011 Conceder exención en IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. A.S.M.- Expte. 42052011000801.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.R.S.M.- Expte. 42052011000818.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D^a M.H.F.- Expte. 42052011000800.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.C.C.R.- Expte. 42042011000504.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. V.R.P.d.P.- Expte. 42052011000792.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.R.R.- Expte. 42052011000824.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.G.B.- Expte. 42032011003119.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. J.D.M.- Expte. 42032011003100.

11/11/2011 Conceder exención de IVTM desde ejercicio 2012 por minusvalía, D. R.P.V.- Expte. 42032011002986.

A la vista de lo expuesto, el Pleno queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El ALCALDE-PRESIDENTE lee la pregunta: “El Pleno ordinario del mes de marzo de 2011 aprobó instar al Arzobispado para que, de forma inmediata, pusiera a disposición en este ayuntamiento el local anexo a la iglesia, a cuya cesión viene obligado, para posibilitar la inscripción del título de propiedad por parte del Ayuntamiento de Sagunto e instar al Alcalde para que, una vez realizada la cesión del local e inscrito el título de propiedad se habilite la instalación para que pueda ser usada para los fines previstos y, de forma provisional, como salas de estudios, dada la cercanía de los exámenes y la masificación existente en nuestras bibliotecas.

Dado que transcurridos 8 meses seguimos sin noticias al respecto, y que la primera parte del acuerdo no se ha cumplido a día de hoy, desde el Grupo Municipal Socialista preguntamos:

¿Qué gestiones se han hecho para la cesión de éste local, de obligado cumplimiento, según acuerdo plenario?

El Concejal del Grupo PP, SR. MUNIESA, indica: “Simplemente en cumplimiento de ese mandato plenario hay primero que establecer lo que es la licencia de primera ocupación. Se ha solicitado toda una serie de documentación, se informó desfavorablemente, y se ha aportado la documentación y en este momento está en estudio por los servicios técnicos para habilitar esa licencia de primera ocupación.

El Concejal del Grupo PSOE, SR. REQUENA: “Nosotros el plantear esta pregunta al Pleno era porque se ha preguntado en varias comisiones y no teníamos respuesta a lo que estábamos preguntando. Entonces ante esa respuesta de que estamos esperando a la licencia de

primera ocupación, entendemos que esta licencia de primera ocupación no está sólo en el anexo que no tiene que tocar sino que estará en todo el edificios. Entonces ahí si que se está realizando una actividad que habrá que ver que está pasando con eso. Que consecuencias puede tener el Ayuntamiento en que ahí ocurra algo. La iglesia está abierta desde hace mucho tiempo y el anexo no está entregado a los vecinos. Queremos que se tome las medidas necesarias para corregir esa deficiencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo la 1 hora y 30 minutos del día 30 de noviembre de 2011; de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE.